



**Convención Internacional
sobre la Eliminación
de todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr.
GENERAL

CERD/C/372/Add.2
22 de octubre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE
LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN

Cuarto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 2000

Adición

REPÚBLICA DE MOLDOVA*

[17 de enero de 2001]

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. MEDIDAS GENERALES DE APLICACIÓN	1 - 31	3
A. Marco institucional	1 - 5	3
B. Marco legislativo	6 - 7	4

* El presente documento contiene el informe inicial, y los informes periódicos segundo, tercero y cuarto de la República de Moldova, que debían presentarse los días 1º de marzo de 1994, 1996, 1998 y 2000, respectivamente, consolidados en un solo documento.

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. (<u>continuación</u>)		
C. Estrategias gubernamentales	8 - 26	5
D. Departamento de Relaciones Nacionales e Idiomas	27 - 28	8
E. Servicio Estatal de Asuntos Religiosos	29 - 31	10
II. PREVENCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS	32 - 33	11
III. DERECHOS POLÍTICOS, CIVILES, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, EL DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS	34 - 85	12
A. El derecho a la igualdad de trato ante los tribunales u otros órganos de la administración de justicia	35 - 41	12
B. El derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado contra todo acto de violencia o atentado contra la integridad personal	42 - 46	13
C. Los derechos políticos y el derecho a la igualdad de acceso al servicio público	47 - 50	17
D. Derechos civiles y políticos	51 - 66	18
E. Derechos económicos, sociales y culturales	67 - 80	22
F. El derecho de acceso a los lugares y servicios públicos	81 - 85	27
IV. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN, CULTURA E INFORMACIÓN	86 - 149	28
A. Educación	86 - 113	28
B. Cultura	114 - 139	35
C. Publicaciones y programación audiovisual	140 - 149	40
BIBLIOGRAFÍA		47

I. MEDIDAS GENERALES DE APLICACIÓN

A. Marco institucional

1. Los instrumentos jurídicos internacionales a los que se ha adherido la República de Moldova garantizan la creación de instituciones especializadas encargadas de velar por que las minorías étnicas gocen de todos los derechos establecidos en la actual legislación. Las principales instituciones son las siguientes:

- Comisión Parlamentaria de derechos humanos, minorías étnicas, culto y comunidades que viven en el extranjero;
- Departamento de Relaciones Nacionales;
- Servicio Estatal de Asuntos Religiosos;
- Comisión Presidencial de relaciones interétnicas, formada por 12 expertos y creada en enero de 1998;
- Un servicio especializado del Ministerio de Educación y Ciencia;
- Un fiscal encargados de las minorías;
- Los funcionarios incorporados al personal de cada judet encargados de supervisar la situación de las minorías étnicas y de los idiomas en las regiones respectivas;
- Los abogados parlamentarios, que tienen derecho a recurrir al Tribunal Constitucional en materia de constitucionalidad de las leyes y normas, incluida la esfera de los derechos humanos.

2. Puede decirse que en los nueve años de independencia (a partir del 2 de agosto de 1991) se ha sentado una base jurídica e internacional de protección de las minorías étnicas de la República de Moldova.

3. Las medidas adoptadas tienen su fundamento en la Declaración de Independencia de la República de Moldova, en la que se dispone que el Foro Supremo del Estado "vela por el ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales y de las libertades políticas de todos los ciudadanos de la República de Moldova, incluidos los pertenecientes a grupos minoritarios (nacionales, étnicos, lingüísticos y religiosos), de conformidad con las disposiciones del Acta Final de Helsinki y con los documentos aprobados con posterioridad, así como con la Carta de París para una Nueva Europa".

4. En enero de 1997 entró en vigor la Ley de asociaciones públicas (Boletín Oficial, N° 6, de 23 de enero de 1997). Hasta la fecha, conforme a esta ley, se han inscrito en el registro del Ministerio de Justicia de la República de Moldova 46 organizaciones etnicoculturales.

5. En junio de 1996 el Departamento de Relaciones Nacionales e Idiomas inauguró el Palacio de las Nacionalidades.

B. Marco legislativo

6. En los diez últimos años en la República de Moldova se ha elaborado un sistema de leyes y reglamentos que permite el ejercicio de los derechos de las minorías étnicas, a saber:

- a) El 31 de agosto de 1989 entró en vigor la Ley sobre el uso de los idiomas hablados en el territorio de la República Socialista Soviética de Moldova. En el artículo 4 de dicha ley se prevé el empleo de los idiomas ucranio, ruso, búlgaro, hebreo, yíddish y gitano y de los idiomas de otros grupos étnicos que habitan el país, a fin de satisfacer sus necesidades nacionales y culturales.
- b) El 23 de diciembre de 1994 el Parlamento de la República de Moldova aprobó la Ley sobre la condición jurídica especial de Gagauzia (Gagauz-Yeri).
- c) Ley de modificación de la Ley de organización territorial administrativa de la República de Moldova, aprobada por el Parlamento el 19 de febrero de 1999.
- d) Ley de fundaciones N° 581-XIV de 30 de julio de 1999.
- e) En enero de 1995 se promulgó la Ley de prensa (Boletín Oficial, N° 2, de 12 de enero de 1995) en la que se proclama la libertad de expresión y se prohíbe incitar a la enemistad nacional o religiosa (art. 4).
- f) En diciembre de 1994 se promulgó la Ley de bibliotecas (Boletín Oficial, N° 2, de 12 de enero de 1995). Al amparo de esa ley se creó un Consejo Especial encargado de supervisar la aplicación de la política nacional general en materia de bibliotecas (art. 16). En la actualidad, de conformidad con dicha ley, hay en funcionamiento seis bibliotecas dedicadas a los idiomas de las minorías étnicas.
- g) Los intereses de la población minoritaria están protegidos asimismo por las leyes de educación pública y de difusión audiovisual.

7. El Presidente de la República de Moldova dictó una serie de decretos y decisiones para velar por el uso y desarrollo de los idiomas de las minorías étnicas, a saber:

- a) Decisión del Gobierno de la República de Moldova de 9 de julio de 1991 "sobre las medidas para seguir desarrollando la cultura nacional rusa del país";
- b) Decreto de la Presidencia de la República de Moldova "sobre las medidas para velar por el desarrollo de la cultura nacional judía y satisfacer las necesidades sociales de la población judía de la República de Moldova", dictado el 12 de agosto de 1991 y seguido de la decisión del Gobierno de 9 de diciembre de 1991 sobre el cumplimiento del Decreto de 12 de agosto de 1991;
- c) Decreto de la Presidencia de la República de Moldova "sobre medidas para desarrollar la cultura nacional búlgara", dictado el 30 de marzo de 1992 y seguido de la decisión del Consejo de Ministros de 23 de abril de 1992;

- d) El 22 de octubre de 1999 el Parlamento aprobó la decisión sobre la creación del judet de Taraclia, de población principalmente búlgara (más del 60%).

C. Estrategias gubernamentales

8. Las autoridades del Estado de la República de Moldova no han estado implicadas en ningún acto de discriminación racial, dado que, en general, no se han producido actos de esa índole en el territorio bajo la jurisdicción de las autoridades de Moldova.
9. En el período de transición adquirió importancia primordial el respeto de los derechos humanos para toda la sociedad de la República de Moldova, que es un Estado multiétnico en el que habitan numerosos grupos étnicos. Los principales, por orden de importancia demográfica, son los ucranios, los rusos, los gausos, los búlgaros, los judíos y los gitanos.
10. Al asumirse un nuevo concepto de los derechos y libertades fundamentales de la población y producirse la armonización de la legislación nacional con los principios internacionales de derechos humanos, la creación de nuevas estructuras, como las organizaciones no gubernamentales, que desempeñan un papel cada vez más importante en el país, y el establecimiento de un nuevo criterio con respecto a los grupos étnicos, la propiedad privada y las agrupaciones religiosas, permitieron la adopción de una serie de medidas institucionales y legislativas sobre la reforma del papel y funciones del Estado, así como a la modificación de leyes y reglamentos anticuados susceptibles de mover a actos discriminatorios y suscitar tensiones en la vida pública, en particular en las relaciones interétnicas.
11. Incluso antes de promulgarse la Constitución, la estrategia gubernamental quedó fundamentalmente modificada al aprobarse la Declaración de Independencia, precedida por la decisión del Soviet Supremo de la República Socialista Soviética de Moldova de 14 de noviembre de 1990 "Sobre las medidas inmediatas para alcanzar la conciliación civil en la República Socialista Soviética de Moldova", seguida dos días después por la decisión del Gobierno de crear el Departamento de Cuestiones Nacionales (16 de noviembre de 1990).
12. La reforma judicial se llevó a cabo en 1996. Un año antes, el 25 de febrero de 1995, se creó el Tribunal Constitucional, órgano judicial independiente de cualquier autoridad pública.
13. Como resultado de la ratificación del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales europeo, el Gobierno de la República de Moldova elaboró un programa de enmienda de 22 leyes, incluida la Constitución, para hacerlas conformes a las normas y reglamentos internacionales. En el programa se preveía la modificación de los artículos 24, 25, 30, 32, 54 y 55 de la Constitución, de forma que no hubiera lugar a ninguna interpretación arbitraria de los derechos humanos ni posibilidad de discriminación. En la actualidad se están adaptando el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, el Código de la Familia, el Código Laboral, la Ley de migraciones entre otras leyes, para ponerlas en consonancia con las disposiciones del Convenio Europeo de Derechos Humanos.
14. Como parte de esta reforma, en 1995 se abolió la pena capital. En 1997 se promulgó la Ley de asociaciones públicas. De conformidad con las normas internacionales, se enmendaron la

Ley de la prensa y la Ley de difusión audiovisual y se promulgaron una nueva Ley de educación, la Ley de la cultura y otras.

15. Los días 4 y 5 de mayo de 1999 se celebró en Chisinau una conferencia titulada "La unidad del pueblo moldovo y las cuestiones de la identidad étnica". La conferencia fue organizada por el Gobierno de la República en colaboración con instituciones de la sociedad civil y se dedicó al cincuentenario del Consejo de Europa. El tema de debate de la conferencia fue la cuestión de la solidaridad civil en una sociedad multiétnica como factor de consolidación del Estado democrático de derecho. Los participantes valoraron la adhesión de la República de Moldova a los principios y normas establecidos en los documentos fundamentales del Consejo.

16. En la actualidad, la política del Estado persigue los siguientes objetivos:

- a) Apoyar los procesos de integración social, lo que comprende la participación de representantes de los grupos etnicosociales del país en debates amplios;
- b) Impedir la modificación artificial del entorno etnodemográfico de las unidades territoriales administrativas de nueva creación;
- c) Arbitrar y promocionar, a nivel de las autoridades públicas central y locales, mecanismos de prevención de los conflictos interétnicos;
- d) Elaborar un programa de enseñanza del idioma oficial de la República de Moldova como segundo idioma a fin de velar por la integración de la población en la vida política, social y cultural del país.

17. Los objetivos en la esfera de la información y la cultura son los siguientes:

- a) La formación de los ciudadanos en el espíritu y los principios del pluralismo cultural y del patriotismo constitucional, de la tolerancia y del respeto de los valores culturales de cada grupo étnico y del patrimonio histórico común;
- b) El empleo de los medios de comunicación como instrumento de intercambio de valores culturales entre las comunidades étnicas de la República de Moldova, prestando especial atención al mejoramiento de la calidad de los programas de televisión y radio emitidos en los idiomas de las minorías étnicas;
- c) Conservación del patrimonio espiritual de todas las nacionalidades de la República de Moldova, contribuyendo al mismo tiempo al proceso de integración del país en la Comunidad Europea;
- d) Creación de las condiciones adecuadas para el uso pleno del idioma oficial y la protección de los demás idiomas hablados en el territorio nacional.

18. Los objetivos en la esfera social y económica son los siguientes:

- a) Asegurar un nivel igual de desarrollo socioeconómico entre el norte, el centro y el sur del país, contribuyendo así a la armonía de las relaciones interétnicas en Moldova;

- b) Hacer un uso racional del potencial económico del país, incluidos los recursos naturales, los especialistas, la competencia profesional y la fuerza laboral, teniendo en cuenta la composición multiétnica de la población, al mismo tiempo que las necesidades de la patria histórica de las minorías étnicas;
- c) Coordinar la política en materia de relaciones interétnicas con las prioridades de la reforma económica y las perspectivas y programas de desarrollo socioeconómico del país;
- d) Ejecutar rigurosamente las medidas fijadas en el programa estatal de protección de los derechos del niño, aprobado por decisión del Consejo de Ministros N° 679 de 6 de octubre de 1995 y de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño.

1. Dinámica y procesos

19. La República de Moldova está habitada hoy día por miembros de gran número de minorías étnicas. Los moldovos constituyen el 64,5% de la población, seguidos de los ucranios (13,8%), los rusos (13%), los gagausos (3,5%), los búlgaros (2%), los judíos (1,5%), los bielorrusos (0,5%), los gitanos (0,3%), los alemanes (0,2%) y los polacos (0,1%), además de otros grupos étnicos que representan en conjunto el 0,6% de la población. Según las estadísticas de 1989, las minorías étnicas representan el 35,5% de la población total. Tras la independencia, el 27 de agosto de 1991, muchos moldovos que residían anteriormente en las repúblicas ex soviéticas, se reintegraron a la patria de origen, mientras que un número considerable de personas originarias de esas repúblicas que habitaban Moldova volvieron a sus países de origen, ahora Estados independientes. Este cambio demográfico fue un proceso natural que acompañó la creación de los nuevos Estados independientes en el antiguo territorio soviético. No se dispone de datos más concretos por no haberse llevado a cabo ningún censo en ese período,.

20. Dado que la Constitución garantiza a todos los habitantes de la República de Moldova el derecho de mantener, desarrollar y expresar su identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa, la cuestión de la educación nacional reviste especial importancia.

2. Educación

21. Conforme a la Ley de educación, el Estado velará por que todos tengan la posibilidad de aprender el idioma oficial, a fin de integrarse en la sociedad, sobre la base de la igualdad de derechos ejercida en los diversos campos de actividad de la vida económica, política y cultural, y de asegurar a las minorías étnicas la oportunidad de aprender su idioma materno, manteniendo así sus valores espirituales (véase información más detallada en la sección IV).

3. Las instituciones culturales de las minorías étnicas

22. El sistema de instituciones culturales de las minorías étnicas está formado por una red de bibliotecas, museos, teatros, grupos folclóricos, etc.

23. Apreciando el importante papel de la cultura en el desarrollo del entendimiento internacional y de la tolerancia de la diversidad cultural, el Gobierno de Moldova aprobó la Ley

de cultura el 27 de mayo de 1999, promulgada el 28 de julio de 1999. En varios de los artículos de la ley se afirma el derecho inalienable de cada persona a las actividades culturales "sin distinción de extracción nacional o social, idioma, sexo, opinión política o de otra índole, religión, vivienda, bienes personales, educación, ocupación y otras circunstancias", el derecho a la identidad cultural propia y a la libertad de creación de organizaciones, federaciones, ramas o grupos de personas con fines culturales en el ámbito internacional y a afiliarse a ellas.

24. Hasta la fecha se han inscrito oficialmente en el Ministerio de Justicia 46 organizaciones etnicoculturales al amparo de la Ley de asociaciones públicas (vigente desde el 23 de enero de 1997). Dichas organizaciones influyen en la vida social y cultural del país y contribuyen al ejercicio de los derechos de la población a mantener, desarrollar y manifestar su identidad cultural, lingüística, religiosa y étnica que les confiere la Constitución.

25. El proceso de interrelación cultural está muy avanzado en la República de Moldova, donde más de 600 grupos musicales y de baile dan funciones en todo el país. Al mismo tiempo son ellos los promotores de la idea de la "multiculturalidad" creando un vínculo importante entre el acercamiento espiritual y el enriquecimiento de todos los grupos étnicos del país (véase información más detallada en la sección IV).

4. Radiotelevisión

26. Dentro de la compañía estatal Teleradio-Moldova se creó una Junta de programación que emite en los idiomas de las minorías étnicas (ucranio, ruso, gagauso, búlgaro, judío, gitano). El objetivo primordial es reflejar y difundir la política del Estado en materia de relaciones interétnicas emitiendo programas en los idiomas de las minorías étnicas y otros en el idioma oficial con temas relativos a esas minorías. Al velar por el acceso pleno de las minorías étnicas a la información en su idioma nativo, la Junta de programación actúa en observancia de las disposiciones de la Constitución, de los derechos humanos fundamentales y de los principios de la moral cristiana (véase información más detallada en la sección IV).

D. Departamento de Relaciones Nacionales e Idiomas

27. Aunque se han alcanzado progresos en materia de educación, cultura y medios de comunicación, el Departamento de Relaciones Nacionales e Idiomas presta una atención permanente a estas cuestiones. El reglamento del Departamento de Relaciones Nacionales e Idiomas señala que el Departamento colaborará con diversas instituciones y organizaciones a fin de velar por la armonía cívica en todo el país, asegurando el respeto de los derechos humanos y libertades y velando por el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las personas sin distinción de extracción étnica, raza, idioma o religión.

28. Teniendo en cuenta estos deberes, el Departamento ha adoptado una serie de medidas para facilitar el proceso de integración de toda la población en la sociedad, sea cual sea su origen nacional. He aquí algunas de esas actividades:

- a) Conferencia internacional sobre movilización étnica e integración interétnica: fuentes, factores, perspectivas, celebrada el 21 de septiembre de 1998 en Chisinau.

- b) Forum "La unidad del pueblo de Moldova y la identidad étnica", celebrado los días 4 y 5 de mayo de 1999.
- c) Conferencia internacional sobre el Convenio Marco para la protección de las minorías nacionales: mecanismos de cumplimiento, celebrada del 9 al 11 de noviembre de 1999. En ella se debatieron las cuestiones de la protección jurídica de las minorías étnicas y de la lucha contra las manifestaciones de discriminación nacional. En las reuniones organizadas con esa ocasión en Chisinau, Balti y Comrat, participaron expertos internacionales además de especialistas de la República de Moldova.
- d) La necesidad de establecer una estrategia nacional para la consolidación del Estado democrático de derecho fue el principal tema de otra reunión de expertos en el marco de una conferencia sobre "Los procesos de integración en la República de Moldova: elaboración de la estrategia nacional".
- e) El Departamento participó en los trabajos de un seminario internacional convocado por la Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en Moldova titulado "El idioma y las cuestiones educativas en la República de Moldova". A ese foro, celebrado los días 18 y 19 de mayo de 2001, asistió el Sr. Max van der Stoep, Alto Comisionado para las Minorías Nacionales de la OSCE.
- f) Participación en la Conferencia internacional "Pacto de estabilidad para Europa Sudoriental" (16 y 17 de diciembre de 1999).
- g) El Departamento presta continua atención a la resolución de los problemas que plantea el ajuste de las minorías étnicas a las condiciones reinantes en la República de Moldova y el mantenimiento y desarrollo del carácter multicultural de diversos grupos étnicos representados en la ciudadanía de Moldova. Con ese objeto, el Departamento participó en una serie de reuniones, mesas redondas y otras actividades dedicadas a la historia y el idioma de los ucranianos, los judíos, los alemanes, los gitanos, etc.
- h) Desde 1993, a iniciativa del Departamento, se organizan cada año "Las jornadas del idioma y la cultura escritas de los eslavos en la República de Moldova", en las que hay manifestaciones folclóricas y de grupos de artistas profesionales que representan a diversas nacionalidades del país.
- i) Desde la inauguración del Palacio de las Nacionalidades el 1º de junio de 1996 se han organizado todos los años festivales infantiles multiétnicos.
- j) Otro acontecimiento con eco internacional fue el Congreso internacional de judíos originarios de Moldova y residentes en el extranjero, que se celebró en junio de 1999 en Chisinau.
- k) El primer Festival Nacional de Folclore Étnico, en el que participaron asociaciones culturales étnicas, se organizó el 4 de julio de 2000.

- l) En el año 2000 el Departamento publicó los siguientes libros en los que se compilan las aportaciones a diversas conferencias y seminarios:
 - i) La unidad del pueblo de Moldova y las cuestiones de las minorías étnicas;
 - ii) Convenio Marco para la protección de las minorías nacionales: mecanismos y aplicación;
 - iii) Procesos de integración en la República de Moldova: elaboración de una estrategia nacional;
 - iv) Una serie de manuales sobre el idioma oficial y los idiomas minoritarios hablados en el país.

E. Servicio Estatal de Asuntos Religiosos

29. El Servicio tiene las siguientes funciones:

- a) Supervisar el cumplimiento de la legislación en materia de religión;
- b) La inscripción y reinscripción de las comunidades religiosas;
- c) La resolución de conflictos que se planteen entre las distintas confesiones y de los conflictos internos;
- d) La creación de las condiciones adecuadas para la fundación y funcionamiento de comunidades religiosas;
- e) El mejoramiento de la legislación en materia de religión;
- f) La redacción de documentos sobre el reconocimiento por el Estado de los estatutos de las comunidades religiosas;
- g) La tramitación de solicitudes de particulares con respecto a problemas específicos de las comunidades religiosas y su remisión a las instituciones competentes a fin de resolver los asuntos;
- h) La elaboración de programas públicos en cooperación con el clero.

30. El Servicio Estatal de Asuntos Religiosos se guía en sus actividades por los siguientes instrumentos jurídicos:

- a) La Constitución de la República de Moldova;
- b) Las Decisiones del Gobierno N° 995 de 28 de octubre y N° 1742 de 2 de agosto sobre la asignación de tierras a los monasterios de Condrita, Hincu y St. Dumitru, así como a la Iglesia católica de la ciudad de Balti;

- c) La Decisión del Gobierno N° 302 de 14 de abril sobre la aprobación de las modificaciones y enmiendas del Estatuto de la Sociedad Interconfesional de Doctores Cristianos "Emanuil";
- d) La Decisión del Gobierno N° 373 de 29 de abril sobre la creación del Fondo de restauración del complejo de la catedral Nasterea Maicii Domnului (Natividad de la Santísima Virgen) en Chisinau;
- e) La Decisión del Gobierno N° 627 de 5 de julio de 1999 sobre el estatuto de la Iglesia evangélica luterana de Moldova.

31. En la actualidad en el territorio de la República de Moldova hay oficialmente inscritas 7 confesiones y 12 asociaciones y comunidades religiosas. La más numerosa es la Iglesia ortodoxa (1.017 comunidades al 1° de enero de 2000), seguida de la Unión de Iglesias cristianas evangelistas bautistas (con un total de 370 comunidades), la Unión de Iglesias de cristianos evangélicos (credo pentecostalista) (194 comunidades), la Organización Religiosa de los Testigos de Jehová (163 comunidades) y la Iglesia (Conferencia de Unión) de los adventistas del séptimo día (120 comunidades). Otras comunidades que pertenecen a otras confesiones tienen una importancia muy escasa (entre uno y ocho grupos), entre ellas, el grupo Mozaica, la Unión de Comunidades de Cristianos Espirituales de Molocani, la Sociedad para la Conciencia de Krishna, los bahaís, la Unión de Comunidades de Judíos Mesiánicos, la Iglesia evangélica luterana, etc.

II. PREVENCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS

32. La protección de las personas pertenecientes a minorías étnicas no difiere de la dispensada a los demás ciudadanos del país, y todos ellos ejercen y disfrutan iguales deberes y derechos. Los principios de igualdad y no discriminación están presentes en todas las leyes y en todo el espectro institucional del país, y "el respeto y protección de la población es el deber primordial del Estado" (párrafo 1 del artículo 16 de la Constitución). La igualdad entre todos los ciudadanos de la República de Moldova ante la ley y las autoridades públicas, sin distinción de raza, nacionalidad, extracción étnica, idioma, religión, sexo, opinión política, bienes personales u origen social queda garantizada por la Ley fundamental del Estado (párrafo 2 del artículo 16). Las garantías del ejercicio en pie de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en la Constitución quedan ampliamente reflejadas en la legislación nacional.

33. Antes de la independencia, que se alcanzó el 27 de agosto de 1991, la República Socialista Soviética de Moldova formaba parte de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por lo que no era sujeto de derecho internacional, y sus intereses estaban representados por las instituciones de la Unión. Tras la disolución de la Unión Soviética, el único sucesor directo de los compromisos internacionales contraídos por la antigua Unión Soviética ha sido la Federación de Rusia. La República de Moldova no se proclamó sucesora de la Unión Soviética en la esfera de las relaciones internacionales. En consecuencia, no tuvo relaciones bilaterales de ningún tipo, ni siquiera diplomáticas, con la República de Sudáfrica ni con su régimen de apartheid.

III. DERECHOS POLÍTICOS, CIVILES, ECONÓMICOS, SOCIALES
Y CULTURALES, EL DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL
Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO
A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

34. El Código Penal de la República de Moldova, promulgado por la Ley de 24 de marzo de 1961, en su sección II, "Otros delitos contra el Estado", artículo 71, "Infracción de la igualdad nacional y racial" dice lo siguiente:

"En el caso de actos deliberados que tengan por objeto instigar la enemistad nacional o racial, atentar contra el honor o la dignidad nacional, así como a propiciar directa o indirectamente la violación de derechos, o proporcionar ventajas directas o indirectas a las personas según su raza y nacionalidad, [...] los tribunales podrán imponer pena de privación de libertad de hasta tres años o multa equivalente a 50 salarios mínimos.

Quando en esos mismos actos concurra la agravante de violencia, engaño o amenaza, o si los comete un funcionario de alto rango, [...] los tribunales podrán imponer pena de privación de libertad de hasta cinco años o multa de hasta el equivalente de 80 salarios mínimos.

Quando los actos señalados en los párrafos primero o segundo del presente artículo los cometa un grupo de personas o cuando de ellos resulten pérdidas humanas u otras consecuencias graves, [...] la pena de privación de libertad que podrá imponerse será de hasta diez años."

A. El derecho a la igualdad de trato ante los tribunales u otros órganos de la administración de justicia

35. Conforme al párrafo 2 del artículo 16 de la Constitución de la República de Moldova, promulgada el 29 de julio de 1994, "todos los ciudadanos de la República de Moldova son iguales ante la ley y las autoridades públicas, sin discriminación por raza, nacionalidad, extracción étnica, idioma, religión, sexo, opción política, bienes personales u origen social".

36. El artículo 53 "Derechos de las personas agraviadas por las autoridades públicas", dispone:

"1) Las personas cuyos derechos hayan sido quebrantados de cualquier manera por una autoridad pública mediante decisión o silencio administrativos a una solicitud, tendrán derecho al reconocimiento de esos derechos, a la anulación de la decisión y a la indemnización de los daños.

2) El Estado será responsable, conforme a lo dispuesto por la ley, de los daños o perjuicios que ocasionen los pleitos por error de la policía o de la administración de justicia."

37. El artículo 20, "Libertad de acceso a la justicia", dice:

"1) Todos los ciudadanos tendrán derecho a gozar de la protección efectiva de los tribunales competentes contra los actos que quebranten sus derechos, libertades e intereses legítimos.

2) Ninguna ley podrá restringir el acceso a la justicia."

38. La Ley de ordenamiento judicial N° 514-XIII de 6 de julio de 1995 (Boletín Oficial N° 58/641 de 19 de octubre de 1995), en su artículo 8, "Igualdad ante la ley", dispone:

"Todos los ciudadanos de la República de Moldova son iguales ante la ley y ante las autoridades judiciales independientemente de su raza, nacionalidad, extracción étnica, idioma, religión, sexo, opinión, preferencia política, bienes personales u origen social, u otras circunstancias."

39. De conformidad con la Ley sobre la condición jurídica de extranjeros y apátridas en la República de Moldova N° 275-XIII de 10 de noviembre de 1994 (Boletín Oficial N° 20/234 de 29 de diciembre de 1994), "los extranjeros y apátridas serán iguales ante la ley y ante las autoridades públicas, sin distinción de raza, nacionalidad, extracción étnica, idioma, religión, sexo, opinión, preferencia política, bienes personales u origen social" (párrafo 3 del artículo 5).

40. El Código de Procedimiento Civil de la República de Moldova, en su artículo 6, "Administración de justicia fundada en la igualdad de las personas ante la ley y los tribunales", dice: "La justicia en asuntos civiles será administrada exclusivamente por los tribunales fundándose en el principio de la igualdad de las personas ante la ley y los tribunales, sin distinción de raza, nacionalidad, extracción étnica, religión, sexo, opinión, preferencia política, bienes personales, origen social o cualquier otra circunstancia".

41. El Código de Procedimiento Penal, en su artículo 8, "Administración de justicia fundada en la igualdad de las personas ante la ley y los tribunales", dice lo siguiente:

"Al administrarse justicia en asuntos penales, todas las personas serán iguales ante la ley y los tribunales, sin distinción de raza, nacionalidad, extracción étnica, idioma, religión, sexo, opinión, preferencia política, bienes personales u origen social, esfera o tipo de actividad, lugar de residencia o ciudadanía o cualquier otra circunstancia."

B. El derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado contra todo acto de violencia o atentado contra la integridad personal

42. El artículo 25 de la Constitución de la República de Moldova, "Libertad individual y seguridad personal", estipula:

"1) La libertad individual y la seguridad personal se declaran inviolables.

2) El registro, la detención o la prisión preventiva se autorizarán únicamente si están basados en la autoridad de la ley.

3) El período de detención no puede exceder de 24 horas.

4) Únicamente puede mantenerse en prisión preventiva a una persona en virtud de una orden judicial dictada por un magistrado y durante un período máximo de 30 días. El detenido puede impugnar la legalidad de la orden y presentar una queja ante un juez, que está obligado a contestarle con un dictamen que incluya los motivos. El período máximo de detención preventiva puede ampliarse a 6 meses y en los casos excepcionales, si está aprobado por decisión del Parlamento, hasta 12 meses.

5) Se informará sin demora a la persona detenida o en prisión preventiva de los motivos de su detención o encarcelamiento, así como de las acusaciones que pesan contra ella, y esto se hará únicamente en presencia de un abogado, que puede ser elegido por el acusado o nombrado de oficio.

6) Si las razones para la detención o prisión preventiva dejan de existir, debe producirse sin demora la puesta en libertad del interesado."

43. El artículo 6 del Código de Procedimiento Penal, "Libertad y seguridad de la persona", estipula:

"La libertad y la seguridad de la persona son inviolables.

Nadie puede ser privado de libertad a menos que sea sobre la base de la ley y con arreglo al procedimiento que ésta prescribe en los siguientes casos:

- 1) Sólo se detendrá legalmente a una persona si existe una sentencia aprobada por un tribunal;
- 2) Sólo se encarcelará legalmente a una persona si no cumple en su totalidad la sentencia pronunciada por un tribunal con arreglo a la ley;
- 3) Se detendrá o encarcelará legalmente a una persona antes de que comparezca ante un tribunal si existen buenas razones y motivos para sospechar que ha cometido un delito penal o si existen motivos para creer que es necesario impedirle que cometa un delito penal, o que se dé a la fuga tras cometer un delito penal.

La persona detenida o encarcelada tiene derecho a saber qué se sospecha de ella o de qué se la acusa antes de que se aplique ninguna otra medida procesal. El hecho de que no se notifiquen a la persona sus derechos puede servir de base para la impugnación por parte del interesado de la legalidad de la detención o encarcelamiento.

A la persona detenida o acusada debe notificársele en el plazo de tres horas, en un idioma que entienda, el motivo de su detención o encarcelamiento y la evaluación jurídica del delito de cuya comisión sea sospechosa o acusada, y el hecho que esté documentado en las actas de detención o en la orden de encarcelamiento.

La persona privada de su libertad por encarcelamiento o detención preventiva tiene derecho a presentar apelaciones al tribunal con objeto de que le demuestren lo antes posible la legalidad de la detención o el encarcelamiento y de que la pongan en libertad si la detención o la privación de libertad son injustas.

Durante el transcurso del procedimiento penal nadie puede ser sometido a torturas ni a tratos inhumanos o degradantes.

Toda persona que haya sido detenida o encarcelada injustamente en contra de las disposiciones del presente artículo tiene derecho a una indemnización por los daños causados, con arreglo al procedimiento prescrito por la ley."

44. La Ley de detención preventiva N° 1226-XIII de 27 de junio de 1997 (Boletín Oficial N° 69-70/579 de 23 de octubre de 1997), en su artículo 11, "Situación legal de las personas que se encuentran en detención preventiva", estipula:

"1) Las personas que se encuentran en detención preventiva disfrutarán de los derechos y libertades establecidos por la legislación de la República de Moldova y realizarán las funciones que en ella se determinen.

2) La situación legal de los extranjeros y apátridas que se encuentren en detención preventiva está determinada por la legislación de la República de Moldova, que estipula los derechos y obligaciones de los detenidos en el territorio de la República de Moldova.

3) La detención preventiva se lleva a cabo cumpliendo el principio del respeto a la Constitución de la República de Moldova y las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de otras leyes y normas internacionales acerca del trato a los detenidos, y están prohibidos los actos premeditados que puedan infligir sufrimiento físico y moral o atentar contra la dignidad de las personas.

4) Está prohibido discriminar u ofrecer privilegios a los detenidos en razón de su raza, sexo, nacionalidad, idioma, origen étnico, bienes personales, religión, preferencia política, afiliación a asociaciones públicas, méritos previos y otras circunstancias."

45. El artículo 38 del Código Penal de la República de Moldova, "Circunstancias que agravan la responsabilidad", estipula:

"Al establecer la condena, han de tenerse presentes las siguientes circunstancias como agravantes de la responsabilidad:

1) La comisión de un delito por una persona que ha cometido previamente otro delito;

Según el carácter del delito anterior, el tribunal tiene autoridad para negarse a reconocer la significación de este delito como circunstancia agravante de la responsabilidad;

2) La comisión de un delito por un grupo organizado;

3) La comisión de un delito por motivos mercenarios o innobles de otro tipo;

- 3/1. La comisión de un delito por motivos de hostilidad o prejuicio nacional o racial* ;
- 4) La gravedad de las consecuencias de un delito;
- 5) La comisión de un delito contra un menor, un anciano o una persona indefensa;
- 6) La comisión de un delito contra un agente del orden público;
- 7) La incitación a menores a cometer un delito o el reclutamiento de menores para participar en un delito;
- 8) La comisión de un delito con una crueldad especial contra las víctimas o escarnio de éstas;
- 9) La comisión de un delito aprovechando las circunstancias de un desastre público;
- 10) La comisión de un delito utilizando un método peligroso para la sociedad;
- 11) La comisión de un delito aprovechando la dependencia material, oficial o de cualquier otro tipo de otra persona;
- 12) La comisión de un delito por una persona en estado de embriaguez. Dependiendo del carácter del delito, el tribunal está facultado para hacer caso omiso de esta circunstancia como factor agravante de la responsabilidad.
- 13) La comisión de un nuevo delito por una persona bajo fianza durante el período de fianza o dentro del año siguiente al término del período de fianza."

46. El artículo 6 de la Ley de derechos del menor N° 338-XIV de 15 de diciembre de 1994, "El derecho a la inviolabilidad de la persona y a la protección contra la violencia física y mental", estipula:

"El Estado garantiza la inviolabilidad del menor y lo protege contra cualquier tipo de explotación, discriminación, violencia física o mental, prevé la inadmisibilidad del trato cruel, grosero o despectivo, los abusos y los malos tratos, su participación en actos delictivos, su inducción al uso de bebidas alcohólicas, al uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, a la práctica de juegos de azar y de la mendicidad, y prohíbe la incitación o coacción para que el niño participe en cualquier actividad sexual ilegal, la explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales, así como en espectáculos o materiales pornográficos por parte de los padres, tutores legales o parientes del menor."

* El párrafo 3/1 del artículo 38 se introdujo mediante la Ley del 5 de junio de 1990.

C. Los derechos políticos y el derecho a la igualdad de acceso al servicio público

47. La Constitución de la República de Moldova, en su artículo 38, "El derecho a elegir y ser elegido", estipula:

"1) La Autoridad del Estado se basa en la voluntad del pueblo, que se da a conocer mediante elecciones libres celebradas a intervalos regulares y basadas en el sufragio universal, igual, directo y libre.

2) A excepción de las personas privadas del derecho al voto por ley, tienen derecho a votar todos los ciudadanos de la República de Moldova que hayan cumplido 18 años el día de la celebración de las elecciones.

3) El derecho a ser elegido se reconoce a todos los ciudadanos de la República de Moldova que disfrutan del derecho al voto."

48. El Código Electoral de la República de Moldova, que se aprobó mediante la Ley N° 1381-XIII de 21 de noviembre de 1997 (Boletín Oficial N° 81/667 de 8 de diciembre de 1997), estipula:

"Los ciudadanos de la República de Moldova tienen derecho a votar y a ser elegidos independientemente de su raza, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión, género, opinión, afiliación política, bienes u origen social." (art. 3)

49. El artículo 39 de la Constitución de la República de Moldova, que trata de la participación en los asuntos públicos, dice:

"1) Los ciudadanos de la República de Moldova tienen derecho a participar en la administración de los asuntos públicos, ya sea directamente o a través de sus representantes.

2) El acceso a un cargo o puesto público está garantizado por ley a todos los ciudadanos de la República de Moldova."

50. El artículo 13 de la Ley de la función pública N° 443-XIII de 4 de mayo de 1995 (Boletín Oficial N° 61-681 de 2 de noviembre de 1995), "El derecho a ser funcionario", dice:

"1) Todos los ciudadanos de la República de Moldova, sin distinción de raza, nacionalidad, género o religión, que residan permanentemente en el país, tengan los estudios adecuados y posean, con arreglo a su expediente médico, las condiciones físicas que requiera el puesto, tienen derecho a ser funcionarios públicos y no están sometidos a las restricciones que se enuncian en el artículo 11.

2) La persona que solicite un puesto de funcionario debe hablar el idioma moldovo dentro de los límites que prescribe la Ley de idiomas actualmente en vigor en el territorio de la República de Moldova."

D. Derechos civiles y políticos

51. El artículo 27 de la Constitución de la República de Moldova estipula:

"1) Está garantizado el derecho a circular libremente dentro de los límites de su propio país.

2) Todos los ciudadanos de la República de Moldova tienen derecho a elegir su lugar de residencia en cualquier lugar dentro del territorio nacional, a entrar y salir del país y también a emigrar según su voluntad."

52. Está permitida la celebración de asambleas, manifestaciones, concentraciones, procesiones o cualquier otro tipo de reunión, que pueden organizarse y tener lugar únicamente si son pacíficas y no se hace uso de las armas.

53. Todos los ciudadanos son libres de pertenecer a partidos y a otras agrupaciones sociales y políticas. Estas organizaciones contribuyen a la definición y expresión de la voluntad política del público y, con arreglo a la ley, toman parte en el proceso electoral. Todos los partidos y organizaciones sociopolíticas son iguales ante la ley. Están prohibidas las sociedades secretas. Está prohibida la actividad de los partidos formados por extranjeros.

54. En virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución, el Estado respeta y protege la vida privada y familiar. El artículo 48 dispone:

"1) La familia es el núcleo natural y fundamental de la sociedad y como tal tiene derecho a la protección del Estado y la sociedad.

2) La familia se basa en el matrimonio por libre consentimiento de marido y mujer, basado en la igualdad de derechos de los esposos y en el deber de los padres de garantizar la crianza y educación de los hijos.

3) La ley establecerá las condiciones bajo las cuales puede celebrarse, terminarse o anularse el matrimonio.

4) Los hijos tienen el deber de cuidar a los padres y de ayudarlos en la necesidad."

55. El Código del Matrimonio y la Familia de la República de Moldova, en su artículo 4, "Igualdad de derechos entre los miembros de una familia", establece:

"Todos los ciudadanos disfrutan de igualdad de derechos dentro de sus propias familias.

Está prohibida cualquier restricción directa o indirecta de los derechos, así como el establecimiento de cualquier ventaja directa o indirecta en la celebración del matrimonio y en las relaciones familiares en lo que respecta al origen, los bienes personales, la raza, la nacionalidad, el sexo, la educación, el idioma, la religión, el campo y el tipo de actividad, el lugar de residencia y otras circunstancias de los miembros de la familia."

56. El artículo 46 de la Constitución de la República de Moldova, "El derecho a la propiedad privada y a su protección", estipula:

- 1) Está garantizado el derecho a la propiedad privada y a poseer bonos del Estado.
- 2) No podrá expropiarse ningún bien salvo por los motivos que dicte la necesidad pública, según lo establecido por la ley y siempre que haya una compensación justa y apropiada pagada por adelantado.
- 3) Los bienes adquiridos legalmente no pueden ser confiscados. La presunción efectiva es la de la adquisición legal.
- 4) Los bienes destinados a cometer un delito, utilizados para ese fin o como consecuencia de ello únicamente pueden confiscarse según lo establecido por la ley.
- 5) El derecho a la propiedad privada conlleva el deber de observar las normas referentes a la protección del medio ambiente, el mantenimiento de unas buenas relaciones de vecindad y la observancia de todos los demás deberes que deben cumplir los propietarios de bienes privados en virtud de lo dispuesto en la ley.
- 6) Está garantizado el derecho a heredar propiedad privada."

57. La Ley de propiedad N° 459-XII de 22 de enero de 1991 (Boletín Parlamentario N° 3-4-5-6/22 de 30 de junio de 1991) estipula en su artículo 1, "El derecho a la propiedad privada en la República de Moldova":

"En la República de Moldova el derecho a poseer las propiedades está reconocido y garantizado por la ley.

El propietario disfruta el derecho a poseer las propiedades, a hacer uso de ellas y a administrarlas. La posesión de la propiedad privada significa su propiedad efectiva, el uso de la propiedad privada significa hacer uso de las características útiles de los bienes y su administración significa la determinación del destino de la propiedad privada.

El propietario tiene derecho a ejercer con respecto a sus bienes cualquier acción que no contravenga la ley y no provoque daños a la salud humana o al medio ambiente."

58. El artículo 31 de la Constitución, "Libertad de conciencia" estipula:

- "1) Está garantizada la libertad de conciencia, y sus manifestaciones deberían hacerse dentro de un espíritu de tolerancia y respeto mutuo.
- 2) Está garantizada la libertad de culto religioso, y las organizaciones religiosas son libres de organizarse según sus propios estatutos con arreglo a la ley.
- 3) En sus relaciones mutuas, los credos religiosos tienen prohibido usar, expresar o incitar al odio o a la animadversión.

4) Los credos religiosos son autónomos con respecto al Estado y disfrutarán del apoyo de este último, en particular en lo referente a la asistencia religiosa en el ejército, los hospitales, las prisiones, los hogares de ancianos y los orfanatos."

59. El artículo 32 de la Constitución, "Libertad de opinión y expresión", estipula:

"1) Se garantiza a todos los ciudadanos la libertad de opinión así como la libertad de expresar públicamente sus pensamientos y opiniones por la palabra, la imagen o cualquier otro medio posible.

2) La libertad de expresión no puede dañar el honor, la dignidad o los derechos de otras personas a tener y expresar sus propias opiniones o juicios.

3) La ley prohibirá y perseguirá todos los actos que tengan por objeto negar y difamar al Estado o a las personas. Asimismo se prohibirá y perseguirá la incitación a la sedición, la guerra, la agresión, el odio étnico, racial o religioso, la discriminación, el separatismo territorial, la violencia pública u otras acciones que amenacen el orden constitucional."

60. La Ley de la publicidad N° 1227-XIII de 27 de junio de 1997 (Boletín Oficial N° 67-68/555 de 16 de octubre de 1997) en su artículo 11, "Publicidad inmoral" estipula:

"1) Se considera que la publicidad es inmoral si:

a) Atenta contra los valores universalmente aceptados del humanismo y la moral mediante insultos, comparaciones difamatorias e imágenes relativas a la raza, la nacionalidad, la ocupación, el origen social, la edad, el sexo, el idioma o la opinión religiosa, filosófica, política o de otro tipo de las personas físicas;

b) Desacredita las obras de arte que constituyen el legado de la cultura universal y nacional;

c) Ultraja los símbolos nacionales (bandera, escudo de armas, himno), los símbolos religiosos o la moneda nacional de la República de Moldova y de otros Estados;

2) Está prohibida la publicidad inmoral."

61. La Ley de asociaciones públicas N° 837-XIII de 17 de mayo de 1996 (Boletín Oficial N° 6/54 de 23 de enero de 1997) prevé en su artículo 4 las restricciones a la fundación y funcionamiento de las asociaciones públicas:

"1) No está permitido fundar asociaciones públicas cuyo objetivo o modo de funcionamiento supongan una transformación violenta del sistema constitucional, la violación de la integridad territorial de la República de Moldova, la propaganda bélica, la violencia y la crueldad, la agitación de las diferencias sociales, raciales, nacionales y religiosas, o la realización de actos punibles de otro tipo. Si en los estatutos de una asociación pública figuran cláusulas acerca de la defensa de los principios de la justicia social, esto no debe considerarse como incitación al odio social.

2) Está prohibido organizar asociaciones públicas paramilitares y formaciones armadas.

3) Está prohibida la fundación y funcionamiento de asociaciones públicas que atenten contra los valores humanos comunes, la salud y la moral social y los derechos e intereses legítimos de las personas.

4) Los funcionarios que desempeñen la función de registro y control de las actividades de las asociaciones públicas no pueden fundar asociaciones. Los fundadores de asociaciones públicas y miembros de su administración y de sus órganos ejecutivos y de inspección no pueden ser miembros del Gobierno ni empleados públicos entre cuyas funciones se incluyan la promoción de la política del Estado en las esferas prioritarias, con arreglo a sus estatutos, para estas asociaciones públicas."

62. La Ley de asociaciones públicas N° 837-XIII de 17 de mayo de 1996 (Boletín Oficial N° 6/54 de 23 de enero de 1997) estipula en su artículo 40, "Terminación de la actividad de una asociación pública":

"1) Una asociación pública se disuelve por decisión del congreso (conferencia) o asamblea general de sus miembros (participantes), o por decisión de un tribunal.

2) Los bienes restantes tras la disolución de una asociación pública y el pago de los atrasos a sus acreedores se utilizan para la realización de los objetivos y obligaciones estatutarios, mientras que, en caso de ausencia de capítulos apropiados en los estatutos, se utilizarán para la realización de los objetivos y obligaciones establecidos por la decisión de disolución que adopte el congreso (conferencia) o asamblea general de los miembros (participantes) de la asociación pública, o por decisión de un tribunal.

3) Tras la disolución de una asociación pública, si el congreso (conferencia) o la asamblea general de sus miembros (participantes) no ha decidido qué uso se va a dar a los bienes restantes, tras el pago de los atrasos a los acreedores, por decisión de la administración de la asociación pública, los bienes se dedicarán a la realización de los objetivos y obligaciones estatutarios de la asociación pública que se disuelva.

4) Una asociación pública puede disolverse por decisión de un tribunal en los siguientes casos:

a) Organización y/o realización de acciones destinadas a violar la integridad territorial de la República de Moldova;

b) Organización y/o realización de acciones destinadas a derrocar a autoridades públicas legalmente establecidas;

c) Incitación al odio y a la animadversión social, racial, nacional o religiosa;

d) Violación de los derechos humanos y libertades legítimos;

e) Creación de formaciones paramilitares;

f) Cuando el órgano que haya registrado a la asociación haya notificado a ésta repetidamente en el curso de un año que debe poner fin a su actividad de infracción de la ley.

5) Los bienes de la asociación pública disuelta por decisión de un tribunal que queden tras el pago de los atrasos a sus acreedores pueden pasar libremente a propiedad del Estado."

63. La Ley de organización y celebración de reuniones N° 560-XII de 21 de julio de 1995 (Boletín Oficial N° 61/683 de 2 de noviembre de 1995) en su artículo 7, "Suspensión de reuniones", se aplica a las reuniones en que se observen actos de incitación a la discriminación, el separatismo territorial, la violencia pública u otras acciones que amenacen el orden constitucional.

64. La Ley de culto N° 979-XII de 24 de marzo de 1992 ((Boletín Oficial N° 3/70 de 30 de marzo de 1992) en su artículo 1, "Libertad de conciencia" estipula:

"Todas las personas tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Este derecho se ejercerá en un espíritu de tolerancia y respeto mutuo. Ello supone la libertad de cambiar la religión o creencia propia, de profesar una religión o creencia ya sea solo o en comunidad con otros, en público o en privado, y de manifestar la religión o creencia propia en la enseñanza, la práctica, el culto o la observancia.

El ejercicio del derecho a la libertad de religión o creencia puede restringirse en las condiciones que prescribe la ley y únicamente en los casos en que esta última prevea medidas que en una sociedad democrática sean necesarias para garantizar la seguridad pública, el mantenimiento del orden público, la protección de la salud o de la moral o la salvaguardia de los derechos y libertades de otras personas."

65. El artículo 33 de la misma ley, "Libertad de reunión", estipula:

"Se podrán celebrar libremente actos y ceremonias religiosos.

Las autoridades públicas crearán las condiciones apropiadas para ofrecer asistencia religiosa en el ejército, los hospitales, las instituciones penitenciarias, los asilos y los orfanatos."

66. Está prohibida la organización de partidos sobre la base de criterios religiosos (artículo 20 de la Ley de culto).

E. Derechos económicos, sociales y culturales

67. En el artículo 43 de la Constitución de la República de Moldova se reconoce "El derecho al trabajo y al acceso al trabajo" de la siguiente manera:

"1) Todas las personas tienen derecho a trabajar, a elegir libremente su ocupación, a disfrutar de condiciones de trabajo seguras y sanas y a la protección contra el desempleo.

2) Todos los trabajadores tienen derecho a la protección contra los riesgos físicos y mentales a que se encuentren expuestos. Las medidas de protección se basarán en la seguridad e higiene en el trabajo, las condiciones de trabajo para las mujeres y los jóvenes, el establecimiento de un salario mínimo en toda la economía nacional, el período de descanso semanal, las vacaciones anuales pagadas, las condiciones de trabajo especialmente duras y otras situaciones específicas.

3) La duración de la semana laboral no excederá de 40 horas.

4) Está garantizado el derecho a la negociación colectiva así como la obligación legal de hacer respetar los convenios colectivos."

68. El artículo 44 de la Constitución estipula:

"1) Está prohibido el trabajo forzoso.

2) No se considerarán trabajos forzosos los siguientes:

a) Las funciones militares o las actividades destinadas a sustituirlas para las personas que, con arreglo a la ley, estén exentas del servicio militar obligatorio;

b) La labor realizada por los presos condenados en condiciones normales durante el período de prisión o en libertad condicional."

69. El artículo 47 garantiza "El derecho a la asistencia y protección sociales" de la siguiente manera:

"1) El Estado tiene la obligación de adoptar medidas para garantizar que todas las personas tengan un nivel de vida decente, entendiendo como tal una buena salud y el bienestar de la persona y su familia, así como alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y otros servicios sociales a un nivel adecuado.

2) Todos los ciudadanos tienen derecho a estar asegurados en caso de desempleo, enfermedad, discapacidad, viudedad, vejez u otras situaciones provocadas por la pérdida de medios de subsistencia resultantes de las circunstancias que estén fuera del control de la persona."

70. El Código del Trabajo de la República de Moldova estipula los principales derechos y deberes de los trabajadores de la siguiente manera:

"De conformidad con la Constitución de la República de Moldova, todas las personas tienen el derecho a un trabajo libremente elegido o aceptado, el derecho a elegir una ocupación que se adapte a sus aptitudes personales para el trabajo, así como el derecho a la protección contra el desempleo.

Está prohibido el trabajo forzoso.

Todos los trabajadores tienen derecho:

- 1) A condiciones de trabajo seguras y sanas;
- 2) A una compensación por los perjuicios causados por los daños resultantes del trabajo, en relación con él o producidos durante el transcurso de éste;
- 3) A igual salario por trabajo de igual valor, sin discriminación y por un importe que no sea menor al prescrito por la ley;
- 4) Al descanso, concretado en la fijación de la duración máxima de la jornada laboral; a la limitación de las horas de trabajo en determinadas ocupaciones y tareas; a un período de descanso semanal; y a días festivos y vacaciones anuales pagadas;
- 5) A la libertad de asociación y de adhesión a sindicatos;
- 6) A la protección social del límite de edad para trabajar, en los casos de pérdida de la capacidad para trabajar y en otros casos prescritos por la ley;
- 7) A la protección legal del derecho al trabajo.

Deberes del trabajador

- 1) Llevar a cabo de manera concienzuda las obligaciones del trabajo;
- 2) Respetar la disciplina de trabajo;
- 3) Preservar los bienes de la empresa, institución u organización en que se esté empleado;
- 4) Respetar las normas y reglamentos de trabajo establecidos."

71. El artículo 17 del Código incluye garantías para la contratación en el trabajo:

"Está prohibida la negación de la contratación sin motivo.

No se tolerará ninguna restricción directa o indirecta de los derechos ni el ofrecimiento de determinadas ventajas directas o indirectas en la contratación laboral en razón del sexo, la raza, la nacionalidad, el idioma, el origen social, los bienes, la vivienda, la religión, las creencias y la pertenencia a una asociación pública, o de otras circunstancias que no tengan que ver con la aptitud del trabajador para el trabajo.

No se consideran discriminatorias la diferenciación, excepciones, preferencias o restricciones en la contratación para el trabajo que estén determinadas por el carácter específico de una actividad concreta o condicionadas por una preocupación especial del Estado con respecto a personas a las que haya de prestarse un mayor nivel de protección social y jurídica."

72. La Ley de salarios N° 1305-XII de 25 de febrero de 1993 (Boletín Parlamentario N° 3/56 de 30 de marzo de 1993) menciona que en la fijación de los salarios no se permite la

discriminación basada en la edad, el sexo, la raza, la nacionalidad, las preferencias políticas, las creencias o los bienes.

73. El artículo 42 de la Constitución de la República de Moldova confiere el derecho a sindicarse:

"1) Todo trabajador tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la protección de sus intereses.

2) Los sindicatos se establecen y llevan a cabo más actividades acordes con sus estatutos de la manera prescrita por la ley; y contribuyen a la protección de los intereses profesionales, económicos y sociales de los trabajadores."

74. El artículo 10 del Código de la Vivienda estipula los derechos de las personas con respecto a la vivienda:

"Los ciudadanos de la República de Moldova tienen derecho a obtener del modo establecido viviendas en edificios públicos o del Estado o en edificios construidos por sociedades cooperativas.

Las viviendas de edificios públicos o del Estado o de edificios construidos por sociedades cooperativas se ofrecen a las personas para su uso durante un período ilimitado.

Las personas tienen derecho a poseer una vivienda (o parte de ella) en la que habitar de conformidad con la legislación nacional de la República de Moldova.

No puede expulsarse a nadie de su vivienda si no es por los motivos y de la manera prescritos por la ley.

Está prohibido ejercer el derecho a usar viviendas para fines distintos del que tienen asignado o en violación de los derechos de otras personas, del Estado o de organizaciones públicas."

75. La Ley de atención de la salud N° 411-XIII de 28 de marzo de 1995 (Boletín Oficial N° 34/373 de 22 de junio de 1995), en su artículo 17, "El derecho a la protección de la salud", estipula:

"1) Los habitantes de la República de Moldova gozan del derecho a la protección de la salud sin distinción por motivos de nacionalidad, raza, condición social y religión. Este derecho está garantizado mediante la preservación de la reserva genética del país por la creación de unas condiciones de trabajo y de vida decentes, la garantía de una asistencia médica cualificada, que se ofrece de conformidad con las exigencias de los sistemas modernos de atención de la salud, y la reparación de los daños causados a la salud.

2) La preservación de la reserva genética del país se garantiza mediante la adopción de un conjunto de medidas destinadas a lograr el nivel más alto posible de salud de la población lo que incluye la prevención de las enfermedades, el desarrollo del potencial económico, social y cultural del país, y la salubridad del medio ambiente. Con este fin, se llevan a cabo a nivel interdepartamental investigaciones fundamentales en

la esfera de la situación de la reserva genética como dependiente de la situación ecológica, se aplican medidas de prevención y de tratamiento de enfermedades a las personas con anomalías y patologías congénitas, y se realiza una prognosis de las tendencias de cambio en los tipos genéticos de las personas."

76. La Ley de educación N° 547-XIII de 21 de julio de 1995 (Boletín Oficial N° 62-63/692 de 9 de noviembre de 1995) estipula en su artículo 4 los "Principios de la educación" de la siguiente manera:

"1) La educación es, desde el punto de vista conceptual, un sistema integrado que abarca diversas estructuras, formas, contenidos y métodos educativos.

2) La política educativa del Estado se basa en los principios de la humanización, la accesibilidad, la adaptabilidad, la creatividad y la diversidad. El proceso educativo es democrático y humano, abierto y flexible, formativo y en desarrollo, y se basa en los valores universales y nacionales.

3) La educación estatal es laica y rechaza la discriminación basada en la elección de partido o ideología, en la raza y en la nacionalidad*.

4) La educación moral y espiritual es una asignatura obligatoria en las escuelas primarias del Estado y optativa en las escuelas secundarias y secundarias superiores. Las personas que imparten esta materia están debidamente formadas. La elaboración del concepto educativo, los programas de estudios y la formación del personal docente que se ocupa de impartir la materia "Educación moral y espiritual" es responsabilidad del Ministerio de Educación y Ciencia.

5) La educación escolar estatal es gratuita."

77. El artículo 6 de la ley mencionada anteriormente, "El derecho a la educación", estipula:

"1) El derecho a la educación está garantizado a todos sin distinción por motivos de nacionalidad, sexo, edad, origen y condición social, preferencia política, religión o antecedentes penales.

2) El Estado garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a los centros de enseñanza secundaria superior (liceos), de enseñanza profesional y escuelas superiores sobre la base de las aptitudes y capacidades de los alumnos para el estudio."

78. La Ley de la cultura N° 413-XIV de 27 de mayo de 1999 (Boletín Oficial N° 83-86/401 de 5 de agosto de 1999) en su artículo 11, "El derecho a la actividad cultural", estipula:

"1) La actividad cultural es un derecho inalienable de todos independientemente de su nacionalidad, origen social, idioma, sexo, creencias políticas, religiosas o de otro tipo, vivienda, bienes, educación, ocupación y otras circunstancias.

* Párrafo 3 del artículo 4, enmendado por la Ley N° 844-XIV de 25 de febrero de 2000.

2) Los derechos humanos en la esfera de la actividad cultural son derechos prioritarios y no pueden ser restringidos por instituciones estatales o no estatales."

79. El artículo 12 de la misma ley, "El derecho a la actividad creativa", estipula:

"1) Todas las personas tienen derecho a dedicarse a actividades creativas con arreglo a sus intereses y capacidades.

2) El derecho a la actividad creativa puede ejercerse de manera profesional o no profesional.

3) Las personas creativas, tanto profesionales como aficionados, son iguales en lo que respecta a los derechos de autor y a otros derechos conexos, incluido el derecho a la propiedad intelectual, el derecho a disponer libremente de los resultados del trabajo propio y el derecho a obtener asistencia del Estado."

80. En el artículo 13 de esta ley, "El derecho a la identidad cultural", se afirma:

"Todas las personas gozan del derecho a la protección del Estado con respecto a su identidad cultural."

F. El derecho de acceso a los lugares y servicios públicos

81. La Constitución de la República de Moldova confiere el derecho a la libertad de circulación (art. 27, párr. 1). En el párrafo 5 del artículo 50 se estipula que las autoridades públicas tienen la obligación de garantizar las condiciones adecuadas para la libre participación de los jóvenes en la vida social, económica, cultural y deportiva del país.

82. La Ley de la cultura N° 413-XIV de 27 de mayo de 1999 ((Boletín Oficial N° 83-86/401 de 5 de agosto de 1999) estipula en su artículo 8:

"1) El Estado garantiza la libertad de acceso a las actividades culturales y al patrimonio cultural.

2) Con este fin, el Estado

a) Se ocupa de la financiación con cargo al presupuesto y del mantenimiento de las instituciones culturales nacionales;

b) Estimula la creación y el funcionamiento de las instituciones estatales y no estatales, incluidas las privadas;

c) Vela por que las condiciones para la educación estética y de las artes sean adecuadas."

83. El Estado asegura la igualdad de oportunidades y condiciones a todos los niños con objeto de que aprendan los valores culturales, apoya el establecimiento de diversas instituciones estatales y públicas que contribuyen al desarrollo de las aptitudes creativas de los niños, garantiza su acceso a estas instituciones y subvenciona con arreglo a lo dispuesto en la

legislación nacional la publicación de diarios, revistas y libros para niños, la filmación de películas y la emisión de programas infantiles de radio y televisión (Ley de derechos del niño N° 338-XIV de 15 de diciembre de 1994).

84. El inciso f) del párrafo 1 del artículo 21 de la Ley de turismo N° 789-XIV de 11 de febrero de 2000 (Boletín Oficial N° 54-56/357 de 12 de mayo de 2000) estipula que "Los turistas de tránsito o que realicen una corta visita tienen derecho a acceder libremente a los panoramas y objetos de interés turístico cuya visita y uso no estén restringidos por la ley".

85. Con objeto de prestar apoyo a los jóvenes de talento, el Estado facilita a los jóvenes un acceso no discriminatorio a las salas de concierto y exposiciones, a los talleres, los estudios de arte e innovación y los laboratorios de conformidad con las leyes en vigor (Ley de la juventud N° 279-XIV de 11 de febrero de 1999 (Boletín Oficial N° 39-41/169 de 24 de abril de 1999).

IV. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN, CULTURA E INFORMACIÓN

A. Educación

86. Las disposiciones de la Constitución de la República de Moldova se basan en el principio de que "la República de Moldova es la patria común e indivisible de todos sus ciudadanos" (párrafo 1 del artículo 10). Esta disposición, seguida de la afirmación de que "el Estado reconoce y garantiza el derecho de todas las personas a preservar, desarrollar y expresar su identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa" (párrafo 2 del artículo 10), constituye un factor importante que determina las dos tendencias del desarrollo y la educación de la sociedad en su conjunto: la identidad étnica y la garantía, sobre la base del desarrollo de la identidad étnica, de la unidad del pueblo moldovo.

87. Estas ideas constituyeron la base de la política del Estado destinada a mejorar el conocimiento de la cultura, la historia, el idioma y la religión de las minorías étnicas y de los principales grupos étnicos del país. También constituyeron la base del programa de actividades del Gobierno de la República de Moldova para el período comprendido entre 1999 y 2002, que lleva por título "Supremacía de la ley, recuperación económica e integración en Europa". El Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación y Ciencia definieron las líneas prioritarias de las actividades de promoción de la cultura, la ciencia y la reforma educativa de la siguiente manera:

"I. Los objetivos prioritarios de la educación en la República de Moldova, que se exponen en la Ley de educación N° 547 de 2 de julio de 1995, son los siguientes:

- a) El fomento del respeto de los derechos humanos y de las libertades, independientemente del origen étnico;

- b) La preparación del niño para asumir las responsabilidades de la vida dentro de una sociedad libre en un espíritu de amistad entre los pueblos y los grupos étnicos, nacionales y religiosos;
- c) La educación en el respeto de la identidad, el idioma y los valores culturales de un pueblo, así como de los valores nacionales del país en el que vive."

88. La Ley de educación y la Ley sobre el uso de los idiomas hablados en Moldova contienen un principio fundamental: el Estado garantiza el derecho a elegir el idioma de la educación y la formación profesional a todos los niveles y en todas las fases de la educación, y se insiste en la prioridad del monolingüismo como forma de organización del proceso educativo. Con arreglo a estas disposiciones, las minorías étnicas pueden tener escuelas donde la formación se imparta en sus idiomas nativos. Teniendo en cuenta que el proceso que se lleva a cabo en el idioma nativo es el principal elemento para la preservación y el desarrollo de la identidad lingüística y cultural de cualquier minoría étnica, el Estado garantiza la gratuidad de la educación y su accesibilidad mediante una amplia red de escuelas primarias y secundarias inferiores y superiores y escuelas superiores.

89. El artículo 18 de la Ley sobre el uso de los idiomas hablados en Moldova estipula la creación de unas condiciones adecuadas para el ejercicio de los derechos de los pueblos de otras nacionalidades a la educación y la formación profesional en sus lenguas maternas, como por ejemplo el gagauso, el ucraniano, el ruso, el búlgaro, el hebreo y el yiddish.

90. De conformidad con lo dispuesto en la nueva Ley de educación, el Estado garantiza unas condiciones apropiadas tanto para que todos los ciudadanos aprendan el idioma oficial del país con objeto de facilitar su integración, en pie de igualdad, en las diversas esferas de actividad de la vida económica, política y cultural del país, como para que las minorías étnicas tengan la oportunidad de aprender sus lenguas maternas para preservar sus valores espirituales nacionales.

91. La sociedad cada vez es más consciente de que es necesario aprender y conocer el idioma oficial. Si en 1990 algunos moldovos asistían a escuelas donde el idioma de instrucción era el ruso, en la actualidad un gran número de niños rusos, por deseo de sus padres, eligen asistir a escuelas en que el idioma de instrucción es el moldovo. Como consecuencia de esto ha disminuido el número de escuelas en que la enseñanza se imparte en ruso. Este fenómeno se explica también por el hecho de que en los últimos años el número de escuelas con enseñanza en los idiomas ucraniano, gagauso y búlgaro ha aumentado en detrimento de las escuelas rusas. Los siguientes datos lo demuestran:

Año escolar 1990/91 (a excepción de la región oriental)

Escuelas en moldovo	999	(65,5%) del total de alumnos	389.820 alumnos
Escuelas en ruso	353	(26,4%) del total de alumnos	188.061 alumnos
Escuelas mixtas	116	(8,1%) del total de alumnos	77.047 alumnos

Año escolar 1997/98

Escuelas en moldovo	1.005	(73%) del total de alumnos	459.727 alumnos
Escuelas en ruso	257	(18%) del total de alumnos	121.218 alumnos
Escuelas mixtas	125	(9%) del total de alumnos	58.891 alumnos

92. En la actualidad el proyecto de plan de educación de la República de Moldova se encuentra en su fase final de elaboración. Este proyecto incluye un enfoque general con respecto a la cuestión de la educación en su conjunto, mientras que se presta atención por separado a sus diversos aspectos. Sobre la base del nuevo plan podemos proyectar un modelo de personalidad en una sociedad democrática. Entre sus características se encuentran la capacidad para defender los intereses sociales, profesionales, socioculturales y étnicos propios.

93. La educación se basa en los siguientes principios: la unidad de la vida social y de la educación, la unidad de los valores humanos generalmente aceptados y de los valores nacionales, y una educación etnicocultural y multicultural. Los valores humanos generalmente aceptados han surgido como consecuencia de las actividades realizadas en la esfera de la vida y la existencia humanas. Los valores humanos generalmente aceptados se manifiestan en las características de la persona y entre ellos se encuentra la tolerancia con respecto a la diversidad cultural y religiosa.

94. Con arreglo al proyecto de plan de educación, entre los objetivos del sistema educativo se encuentran los siguientes:

- i) el fomento del respeto de los derechos y libertades de la persona independientemente de su origen étnico;
- ii) la preparación del niño para asumir las responsabilidades de la vida en una sociedad libre dentro de un espíritu de entendimiento, paz, igualdad de los sexos y amistad entre los pueblos y entre los grupos étnicos, nacionales y religiosos.

95. Para formar y desarrollar su personalidad la persona necesita un entorno favorable, en particular el entorno comunitario. La comunidad étnica con sus costumbres y tradiciones específicas y sus valores culturales, desempeña un importante papel en el desarrollo de la personalidad pues garantiza la continuidad de la identidad propia. La pertenencia a una comunidad étnica constituye un factor positivo para la consolidación del prestigio de la persona, tanto en la comunidad étnica como en la nacional.

96. La estrategia para la puesta en práctica del Plan de Educación consiste en la elaboración del programa "Fomento de la coexistencia entre las etnias y culturas de la República de Moldova".

97. El programa escolar básico se ha elaborado sobre la base de las disposiciones de la Ley de educación, el Plan de Educación para la República de Moldova y las tendencias actuales en materia de creación de programas escolares en todo el mundo. La aplicación de la reforma del programa dará impulso a un gran número de objetivos que la sociedad le encomienda a la

educación. Esta reforma tiene por objeto satisfacer las exigencias de un desarrollo libre y pleno de la personalidad humana.

98. La reforma del programa escolar en la República de Moldova viene dictada por un conjunto coherente de objetivos: "Uno de los principales objetivos educativos de la escuela es el desarrollo libre y armonioso de la persona y la formación de una personalidad creativa que pueda adaptarse a las condiciones de una vida en constante evolución.

La educación persigue los siguientes objetivos:

...

- III. El fomento del respeto de los derechos y libertades de las personas independientemente de su origen étnico y social y de su religión, es decir, los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
- IV. La preparación del niño para asumir las responsabilidades de vivir en una sociedad libre en un espíritu de entendimiento, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y cooperación entre los pueblos y los grupos étnicos, nacionales y religiosos;
- V. La formación para la tolerancia y la solución de conflictos;
- VI. El respeto de los valores humanos, sociales, culturales, morales y nacionales;
- VII. La aceptación de los valores democráticos de la tolerancia y del diálogo entre las culturas;
- VIII. La familiarización con los valores de la literatura nacional y universal;
- IX. El conocimiento de los derechos humanos y del principio de la igualdad entre las nacionalidades;
- X. El respeto de los valores y la tolerancia de cada una de las razas, nacionalidades, religiones y modos de vida mediante el fomento del interés por la calidad de la vida social, la cooperación y la igualdad;
- XI. La ampliación de los límites etnolingüísticos y culturales en la creación de nuevos valores como miembro de una comunidad más amplia;
- XII. El fomento de la identidad nacional cultural, del interés por los valores y la literatura de otros pueblos y de la tolerancia para con ellos;
- XIII. La cooperación y colaboración con distintas personas sin distinción basada en su nacionalidad, raza, sexo o religión;
- XIV. La contribución al entendimiento mutuo a los niveles internacional y comunitario".

99. En la República de Moldova no existe ninguna ley que fomente la asimilación forzosa de las personas pertenecientes a minorías étnicas. El proceso de integración de las minorías en la

población mayoritaria del país, con arreglo a la legislación lingüística que se encuentra en vigor, prevé el aprendizaje, de manera voluntaria, del idioma oficial del Estado. Una de las principales características del proceso de integración es que persigue el objetivo de la integración lingüística, es decir, de un uso pleno del idioma oficial, el intercambio de los valores espirituales entre los representantes de las minorías étnicas y, simultáneamente, el desarrollo de la identidad étnica de las personas pertenecientes a los grupos étnicos.

100. Además de las escuelas donde el aprendizaje se realiza en el idioma oficial (1.118 escuelas), en la República de Moldova existen escuelas primarias y secundarias en las que la enseñanza se imparte en ruso (270 escuelas), en moldovo y ruso (114 escuelas), en ucraniano y ruso (5 escuelas), en búlgaro y ruso (4 escuelas), en inglés (2 escuelas) y en inglés y ruso (1 escuela).

101. En las regiones habitadas por ucranianos, búlgaros y gagaúsos, se están creando las condiciones apropiadas para que en las instituciones preescolares se imparta enseñanza a los niños en sus lenguas maternas. Cabe mencionar que en la época soviética los niños pertenecientes a las minorías étnicas recibían enseñanza únicamente en ruso. En la actualidad también es posible la enseñanza de los niños de origen judío y polaco en sus lenguas maternas respectivas. Los niños bielorrusos, lituanos, griegos, azerbaiyanos y alemanes pueden aprender sus lenguas maternas y culturas nacionales en las escuelas dominicales establecidas por las respectivas organizaciones etniculturales.

102. Hoy en día es posible la formación del personal pedagógico de los jardines de infancia y escuelas donde se imparte la enseñanza en los idiomas de las minorías étnicas. En los últimos diez años se han fundado la Universidad Estatal de Comrat (enseñanza en gagaúso), la Escuela de Pedagogía "M. Ciachir" (Comrat), la Escuela de Pedagogía "Kiril y Metodiu" en Taraclia (que enseña en búlgaro) y una sucursal del Conservatorio de Música "Stefan Neaga" (que enseña en búlgaro) en Tvardita. En algunas instituciones de enseñanza superior se han creado departamentos especializados en la formación de especialistas bilingües, como en la Universidad Estatal "A. Russo" en Balti (rumano-ucraniano) y en la Escuela de Pedagogía "I. Creanga" en Chisinau (rumano-gagaúso y rumano-búlgaro).

103. Un análisis detallado de los alumnos de las escuelas secundarias de formación profesional según su nacionalidad en el año escolar 1999/2000 muestra lo siguiente:

Moldovos:	78%
Rusos:	9%
Ucranianos:	7%
Gagaúsos:	4%
Otras nacionalidades:	2%

104. Según el idioma en que se imparte la enseñanza, en los centros de enseñanza situados en las regiones habitadas por grandes concentraciones de minorías étnicas se han elaborado planes de estudio que tienen por objeto la enseñanza de la lengua materna como asignatura escolar tres veces por semana. En la actualidad existen en el país 1.086 escuelas (459.700 estudiantes) con enseñanza en el idioma moldovo; 257 escuelas (121.200 estudiantes) con enseñanza en ruso; y 125 escuelas mixtas (58.900 estudiantes), incluidos 32.200 estudiantes que reciben enseñanza en moldovo (rumano), 26.400 estudiantes que la reciben en ruso y 300 estudiantes en ucraniano.

Desglose de escuelas y alumnos según el idioma de enseñanza en el año escolar 1999-2000

(Excluidas las escuelas para los niños con discapacidades físicas y mentales)

	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00
Escuelas - Total	1.432	1.444	1.458	1.470	1.485	1.493	1.505	1.514
Número de escuelas que tienen como idioma de enseñanza el rumano (moldovo)	1.020	1.031	1.047	1.065	1.081	1.097	1.115	1.118
Ruso	313	284	281	283	279	279	268	270
Rumano (moldovo) y ruso	99	123	123	113	115	111	114	114
Ucraniano y ruso	-	6	7	7	8	3	3	5
Búlgaro y ruso	-	-	-	1	1	1	3	4
Inglés y ruso	-	-	-	-	-	-	-	1
Inglés	-	-	-	1	1	1	1	2
Turco	-	-	-	-	-	1	1	-
Alumnos - Total (miles)	609,4	614,9	623,9	636,9	643,7	647,1	645,0	637,7
Número que estudian en: rumano (moldovo)	431,5	444,9	458,5	477,4	485,0	492,0	495,1	494,8
Ruso	177,9	169,4	164,1	157,9	156,9	154,5	149,0	142,0
Ucraniano	-	0,6	1,3	2,2	1,7	0,3	0,34	0,37
Búlgaro	-	-	-	0,03	0,03	0,12	0,16	0,16
Yíddish/hebreo	0,4	0,5	0,5	0,3	0,5	0,6	0,6	0,7
Inglés	-	-	-	0,1	0,1	0,1	0,1	0,36
Turco	-	-	-	-	-	0,2	0,2	-
Número de alumnos que estudian su lengua materna como asignatura:								
Gagauso	25,7	19,9	31,3	29,2	32,1	31,8	32,2	27,3
Búlgaro	6,8	6,1	6,8	7,1	7,8	8,3	7,8	7,5
Ucraniano	1,3	0,6	1,3	1,8	2,4	2,9	2,3	5,9
Polaco	0,02	0,03	0,04	0,06	0,06	0,04	0,1	0,1
Alemán	-	0,05	0,1	0,4	0,5	0,1	0,1	5,3
Turco	-	-	-	-	-	0,1	-	-

105. Actualmente, el idioma ucraniano se enseña como materia en 71 escuelas secundarias inferiores y 7 superiores, a las que asisten 10.091 estudiantes. En 16 clases experimentales 338 alumnos estudian todas las materias en ucraniano. La escuela de profesorado de la ciudad de Lipcani forma a profesores en el idioma y la literatura ucranianos.

106. El búlgaro se enseña en 27 centros preescolares (13.338 niños), 26 escuelas secundarias inferiores (7.994 alumnos) y en 3 superiores de Taraclia, Comrat y Ciadir-Lunga (524 alumnos). Hay 6 clases experimentales a las que asisten 122 alumnos donde todas las materias se enseñan en búlgaro.

107. En el Palacio de las Nacionalidades funcionan escuelas dominicales fundadas por algunas sociedades etnoculturales donde los niños aprenden sus lenguas maternas, como el alemán, el polaco, el lituano y el griego.

108. En el nivel secundario se creó un programa estatal especial en la esfera de la organización de la educación superior en los idiomas de las minorías étnicas. En los grupos nacionales con características especiales las principales materias se enseñan en la lengua materna de los alumnos.

109. Por lo que respecta a la enseñanza superior, los datos referentes al país en su conjunto indican que en el año escolar 1999-2000 funcionaban en la República de Moldova 43 centros de enseñanza superior con un total de 77.300 alumnos. Según el origen étnico la estructura del alumnado presenta la siguiente distribución: moldovos 71%, rusos 14%, ucranianos 9%, gagaos 4% y búlgaros 2%. En cifras absolutas esta estructura muestra: número total de alumnos: 77.312, de los cuales 54.667 son moldovos, 10.640 rusos, 6.779 ucranianos, 2.692 gagaos, 1.729 búlgaros, 209 judíos, 8 gitanos y 588 de otras nacionalidades. Dos tercios del total de alumnos de las escuelas superiores reciben enseñanza en el idioma oficial y un 31% en ruso. Al mismo tiempo, funcionan grupos que reciben enseñanza en los siguientes idiomas: ucraniano, inglés, francés, alemán, búlgaro y gagaos.

Número de estudiantes según el idioma de enseñanza
en el año escolar 1998/99

Idioma de enseñanza	Número de estudiantes
Rumano	50.960
Ruso	23.813
Inglés	1.336
Francés	858
Alemán	49
Rumano/ruso	151
Rumano/ucraniano	74
Ucraniano	71
Español	-
Total	77.312

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia.

110. En la Unidad Territorial y Administrativa Gagausa la mayoría de los estudiantes que asisten a la universidad local son representantes de este grupo étnico.

111. La Universidad Eslava de Humanidades de Chisinau enseña filología de las minorías étnicas eslavas de Moldova (rusa, ucraniana y búlgara) con objeto de resolver de manera práctica el problema de la interrelación entre las culturas eslava y románica en el territorio de la República de Moldova.

112. El proceso de transición a una economía de mercado por el que pasa en la actualidad la República de Moldova ha requerido una cierta reestructuración del sistema educativo. En el sistema de escuelas secundarias inferiores y superiores apareció un sector privado, en algunas ocasiones por iniciativa de representantes de las minorías étnicas.

113. En la formación de los jóvenes profesores se incluye el intercambio con estudiantes de otros países. En la actualidad unos 10.700 ciudadanos de la República de Moldova se encuentran estudiando en el extranjero.

B. Cultura

114. La República de Moldova fomenta por todos los medios el desarrollo de la cultura, la investigación histórica, el estudio del idioma y la observancia de las creencias religiosas tanto por las minorías étnicas como por el grupo étnico mayoritario. Las medidas acometidas permitieron la creación de un marco de decisión democrático que contribuye a la resolución de los problemas de carácter lingüístico y religioso que se plantean a las minorías étnicas. Este marco se rige por los siguientes principios fundamentales:

- a) La educación de las personas en un espíritu de pluralismo cultural y patriotismo constitucional, de tolerancia y respeto para con los valores culturales de cada una de las minorías étnicas, así como con el patrimonio histórico común;
- b) La preservación de las riquezas espirituales de todas las nacionalidades que viven en la República de Moldova, lo que contribuye al mismo tiempo al proceso de integración del país en la comunidad europea;
- c) La creación de unas condiciones apropiadas para el pleno uso del idioma oficial del Estado así como para la protección de los demás idiomas que se hablan en el territorio del país.

115. La República de Moldova ha creado un amplio programa para el desarrollo de las culturas de las minorías étnicas. De ahí que en el período posterior a 1990 se hayan adoptado los siguientes documentos:

- a) Decreto del Presidente de la República de Moldova N° 64 de 22 de febrero de 1991 sobre el desarrollo de la cultura nacional ucraniana en el país, y decisión N° 219 de 25 de abril de 1991 del Gobierno de la República de Moldova sobre la misma cuestión;
- b) Decisión del Gobierno de la República de Moldova N° 336 de 9 de julio de 1991 sobre las medidas destinadas a lograr el desarrollo de la cultura nacional rusa en el país;
- c) Decreto del Presidente de la República de Moldova N° 604-945 de 12 de agosto de 1991 sobre las medidas para garantizar el desarrollo de la cultura nacional judía y para satisfacer las necesidades sociales de la población judía de la República de Moldova, y decisión N° 682 de 9 de diciembre de 1991 del Gobierno de la República de Moldova sobre esta cuestión;
- d) Decreto del Presidente de la República de Moldova N° 79 de 30 de marzo de 1992 sobre algunas medidas que permitan el desarrollo de la cultura nacional búlgara y decisión del Gobierno N° 428 de 23 de junio de 1992 sobre esta cuestión.

De hecho, estos documentos expresan la esencia de la política del joven Estado moldovo en lo que respecta a las minorías étnicas.

116. La cultura desempeña un importante papel en el desarrollo del entendimiento internacional por la importante contribución que presta a la formación de la identidad humana e

implícitamente a la tolerancia con respecto a la diversidad cultural. Este objetivo de la cultura, por sí solo, subyace en la Ley de la cultura que se aprobó el 27 de mayo de 1999 y se promulgó el 28 de julio de 1999. La creación de unas condiciones adecuadas para las personas que pertenecen a las minorías étnicas no sólo garantiza el desarrollo de su cultura y la preservación de su identidad étnica, religión, idioma, costumbres y tradiciones así como de su patrimonio cultural, sino que también facilita el desarrollo de la armonía entre las etnias y de la unidad dentro del Estado. Las ideas que se reflejan en los documentos mencionados sientan las bases de los estatutos de las organizaciones etnicoculturales del país.

117. En enero de 1997 entró en vigor la Ley de asociaciones públicas (Boletín Oficial N° 6, de 23 de enero de 1997). Al amparo de esta ley, hasta la fecha se han registrado oficialmente 46 organizaciones etnicoculturales en el Ministerio de Justicia. Estas organizaciones realizan una contribución importante al desarrollo de la vida social y cultural del país y contribuyen al ejercicio de los derechos de las personas a preservar, desarrollar y expresar su identidad cultural, lingüística, religiosa y étnica, garantizadas en la Constitución. Las formas de estas organizaciones varían: hay 11 comunidades, 14 sociedades, 2 sindicatos, 4 centros, 4 asociaciones, 4 fundaciones, etc. En total han establecido asociaciones 18 minorías étnicas, ucranianos, rusos, búlgaros, gagaúsos, judíos, bielorrusos, polacos, alemanes, gitanos, griegos, lituanos, armenios, azeríes, tártaros, chuvashis, italianos, coreanos y uzbekos.

118. Las organizaciones etnicoculturales están formadas por ciudadanos de la República de Moldova que pertenecen a minorías étnicas. La pertenencia a estas organizaciones es voluntaria y se trata de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro. La Ley de asociaciones públicas no prevé ninguna restricción a la libertad de asociación sobre la base de criterios étnicos. Se han creado organizaciones similares en localidades pobladas también por ucranianos, rusos, búlgaros, judíos y polacos en particular en las ciudades de Soroca, Balti, Orhei, Cahul, Comrat, Bender, Tiraspol y otras. Estas organizaciones contribuyen a la preservación y al desarrollo de las tradiciones, idiomas y culturas nacionales de cada una de las minorías étnicas cuyos representantes habitan la República de Moldova, al conocimiento de la historia de los países de origen, y a la consolidación de las relaciones entre Moldova y los países que constituyen las patrias históricas de las minorías. Al mismo tiempo, las organizaciones etnicoculturales contribuyen a la popularización y divulgación del patrimonio espiritual de los moldovos en las minorías étnicas.

119. Últimamente ha surgido una nueva forma de asociación entre personas que pertenecen a minorías étnicas: las comunidades, organizaciones de carácter social y humanitario. Los representantes de las comunidades ucraniana, rusa, búlgara, bielorrusa, alemana, azerí y armenia no limitan sus actividades a las de carácter puramente cultural; también tratan de conseguir el respeto de los derechos cívicos, económicos, sociales y religiosos de sus miembros.

120. Mediante la decisión del Gobierno de la República de Moldova N° 998 de 28 de septiembre se aprobó la estructura del Departamento de Relaciones Nacionales e Idiomas, en la que se preveía la creación de una sección responsable de la promoción del idioma oficial y de vigilancia del cumplimiento de la legislación lingüística nacional. Entre sus responsabilidades se encuentra la protección de los idiomas de minorías nacionales que se hablan en el territorio del país.

121. Una de las principales tareas del Departamento consiste en prestar apoyo a las actividades estatutarias de las organizaciones etnicoculturales. Con objeto de crear unas condiciones apropiadas para la realización de las actividades de los grupos etnicoculturales en la República de Moldova, el 1º de junio de 1996 se inauguró dentro del Departamento el Palacio de las Nacionalidades. Tienen allí su sede 26 asociaciones de minorías. Las salas de conferencias y los auditorios sirven de escenario a diversas actividades de los grupos etnicoculturales: mesas redondas, seminarios, concursos, exposiciones de bellas artes y otras.

122. En la cooperación entre las etnias desempeñan un importante papel las organizaciones no gubernamentales interesadas en diversos campos (economía, cultura, deportes, ciencia, etc.). Recientemente el Ministerio de Justicia volvió a registrar a todas las organizaciones no gubernamentales de ámbito nacional en la República de Moldova. Según datos del Centro Nacional "Contacto" para la asistencia e información a las organizaciones no gubernamentales registradas en la República de Moldova, existen en el país 585 organizaciones de este tipo. Sus principales esferas de actividad son las siguientes: cultura (22,14%), educación (20,41%), derechos humanos, incluidos los derechos económicos (8,82%), relaciones internacionales (7,43%) y otras.

123. El número cada vez mayor de organizaciones no gubernamentales representa un factor positivo para una sociedad que aspira a llegar a ser auténticamente democrática. Las actividades de estas organizaciones se basan en los principios del respeto de los derechos humanos, el libre acceso a la información, la tolerancia y la solidaridad, así como la igualdad entre las personas y sus responsabilidades para con el Estado.

124. En virtud del principio de la igualdad y universalidad de las leyes en la esfera de la cultura, las minorías étnicas tienen la oportunidad de desarrollar su cultura tradicional y su arte nacional y de llevar a cabo sus actividades en diversas esferas de la creación intelectual. Actualmente, la mayoría de las instituciones de enseñanza de las artes han creado grupos de estudiantes que hablan otros idiomas e imparten formación en ruso. La Escuela de Música "Serghei Rahmaninov" imparte enseñanza a sus alumnos únicamente en ruso. Cada año se ofrecen 50 becas a los alumnos que asisten a cursos de idiomas procedentes de Rumania. La Universidad de las Artes ha formado, en lengua rusa, a nuevas compañías del teatro nacional "A. P. Cehov" y el teatro de marionetas "Licurici".

125. En la actualidad funcionan en el país 30 teatros de aficionados. En la escena moldova ha surgido un género específico de teatro popular. Representan obras historicolegendarias, religiosas y seculares basadas en las antiguas tradiciones del folclore nativo así como en las tradiciones de las minorías étnicas ucraniana, rusa, búlgara y griega. El proceso de interrelación cultural está muy desarrollado en el país y los 600 grupos musicales y de danza que actúan en diversas regiones de Moldova promueven el multiculturalismo.

126. Entre las instituciones culturales más populares se encuentran el teatro ruso "A. P. Cehov", la escuela de música "S. Rahmaninov", la escuela de teatro ruso (en Chisinau), el teatro gagauso "M. Ciachir" (en Comrat), el centro cultural "O. Panov" (en Taraclia), etc.; entre los grupos artísticos cabe mencionar el grupo instrumental ruso dirigido por V. Rahmanov, el grupo folclórico "Cadinja" y el grupo folclórico "Ucrainocica".

127. Todos los años se celebran en Moldova festivales de las tradiciones y culturas nacionales: festivales multiétnicos infantiles en enero y junio; festivales de primavera en marzo en Martisorul, Maslenita, Topenie, Mojani y Novruz Bairam; celebraciones interculturales, como los Días del Idioma Escrito y la Cultura Eslava, en mayo, y el "Limba Noastra", en agosto. Desempeñan un importante papel los festivales tradicionales "Nufarul Alb", que se celebra tradicionalmente en Cahul, el festival anual "Martisor", que dura diez días y se celebra en Chisinau y en otras ciudades, y el concurso de canto "Crizantema de Argint", cuyos ganadores participan en la competición "Romanta de Aur", en Rumania. En la Unidad Territorial y Administrativa Gagausa hay 24 grupos de aficionados que gozan del apoyo del Estado y se han formado 87 grupos artísticos en todo el país.

128. Todas estas entidades de comunión cultural -grupos artísticos, organizaciones no gubernamentales culturales, museos, teatros, institutos de enseñanza artística y asociaciones culturales de las minorías étnicas que habitan la República de Moldova- funcionan sobre la base de sus estatutos, en cada uno de los cuales se especifica como objetivo fundamental la interrelación cultural y el desarrollo del entendimiento entre las culturas.

129. La interrelación cultural es un fenómeno que merece un análisis en profundidad ya que constituye un instrumento importante para garantizar el acercamiento espiritual y el enriquecimiento de todos los grupos étnicos que viven en la República de Moldova.

130. Bajo el régimen soviético, el pueblo gagauso no contaba con una escuela nacional, se despreciaba el idioma gagauso y no se hacía realmente nada para promover esta cultura minoritaria. La educación, la formación y las actividades culturales se llevaban a cabo en ruso. La Unidad Territorial y Administrativa Gagausa constituye un ejemplo elocuente del renacimiento de la cultura y tradiciones de este grupo, así como de su integración en el entorno sociopolítico de la República de Moldova. La promoción del idioma y la cultura nacionales de los gagausos constituye uno de los objetivos prioritarios de esta sociedad. En las localidades habitadas predominantemente por gagausos, los científicos están estudiando el folclore nacional original. En estos lugares se encuentran muy desarrollados la música y los bailes populares, las bellas artes y las artesanías tradicionales. En algunos asentamientos, los museos locales exhiben objetos de la cultura material y espiritual gagausa. Se está creando toda una red de escuelas primarias y secundarias gagausas. La Universidad Estatal de Comrat cuenta con 1.870 alumnos. El programa de la escuela nacional gagausa debería combinar las características locales con los requisitos educativos modernos. En la ciudad de Ciadir-Lunga se inauguró el teatro nacional gagauso. Se publican dos diarios y una revista en el idioma gagauso, con un suplemento para niños. En la Unidad Territorial y Administrativa Gagausa-Yeri existen 27 instituciones culturales de esparcimiento (salas de cultura), 50 bibliotecas, 15 escuelas de arte y 6 museos; 147 grupos artísticos aficionados llevan a cabo allí sus actividades, 17 de los cuales han recibido el título de "mejor grupo artístico". Las actividades de estos grupos crean un marco adecuado para la preservación y desarrollo del folclore auténtico, las costumbres y tradiciones de este grupo étnico.

131. Algunos elementos importantes para el desarrollo de la cultura nacional búlgara fueron el decreto del Presidente de la República "Sobre las medidas destinadas a promover la cultura nacional del pueblo búlgaro que habita la República de Moldova", de 30 de marzo de 1992, la decisión del Gobierno de la República de Moldova "Sobre la promoción de la cultura nacional de la población búlgara de la República de Moldova", de 23 de junio de 1992, la decisión del

Gobierno "Sobre la fundación de una escuela primaria y secundaria en Taraclia", de 9 de julio de 1992, y numerosas actividades llevadas a cabo en las esferas de la educación, la cultura, el arte y muchas otras esferas de la nacionalidad búlgara. Estas medidas permitieron la consolidación de las relaciones interétnicas en el país y de las relaciones entre Moldova y Bulgaria a nivel estatal y de Gobierno. En los primeros años de su independencia los dirigentes de la República de Moldova apoyaron la idea de la creación de Taraclia, ya que el centro de esta región estaba habitado principalmente por búlgaros. Esto ha sido legitimado por el Decreto presidencial del 30 de marzo de 1992.

132. En la actualidad hay siete grupos rusos con el título de "mejor grupo artístico" funcionando en las ciudades de Anenii Noi, Basarabeasca, Camenca, Taraclia y Balti, y más de 20 grupos con aproximadamente 950 participantes. Estos grupos participan en todas las festividades folclóricas rusas tales como el día del idioma escrito eslavo y los días de la cultura rusa en la República de Moldova.

133. En esta esfera los festivales internacionales, las jornadas culturales, las conferencias y los simposios también han contribuido de manera significativa al cambio de las mentalidades, la superación de los prejuicios y la consolidación del entendimiento, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los grupos étnicos.

134. En 1997, con arreglo al Protocolo firmado entre el Gobierno de la República de Moldova y el Gobierno del Estado de Israel sobre el establecimiento sobre una base recíproca de centros culturales y de sus actividades, se inauguró en Chisinau el Centro Cultural de Israel. La ampliación de la esfera de uso del idioma hebreo y el renacimiento y desarrollo de la cultura y tradiciones constituyen los objetivos fundamentales de las actividades de la Asociación de Organizaciones y Comunidades Judías de la República de Moldova. En Moldova hay dos escuelas secundarias y ocho escuelas dominicales judías, así como la biblioteca municipal "Mangher". En el país funcionan diversos medios de comunicación, entre ellos los diarios Vocea noastră y Doreinu, el programa de radio "Viata Evreiasca" y el programa de televisión "Pe strada evreiasca".

135. En la actualidad se están realizando esfuerzos para crear un centro de cultura rusa en Chisinau.

136. En diciembre de 1994 se promulgó la Ley de bibliotecas (Boletín Oficial N° 2 de 12 de enero de 1995). De conformidad con esta ley se estableció un consejo especial con la responsabilidad de vigilar la política nacional en materia de administración de bibliotecas (art. 16). Hasta la fecha, con arreglo a esta ley, funcionan en la capital, Chisinau, seis bibliotecas de minorías étnicas. En Moldova nueve bibliotecas tienen libros exclusivamente en el idioma ruso. Las bibliotecas públicas cuentan con una cantidad considerable de libros editados en ruso (12.028.600 unidades, es decir un 58% del total de libros que componen las existencias de las bibliotecas públicas del país).

137. La historia y la cultura de las minorías étnicas se están estudiando en el Instituto de Investigación Interétnica de la Academia de Ciencias de la República de Moldova. Hay cinco departamentos con expertos en las historias y culturas ucraniana, rusa, gagausa, búlgara y judía. Las inestimables colecciones etnográficas sobre las historias y culturas gagausa, búlgara, rusa y

ucraniana se exhiben en uno de los museos más antiguos del país: el Museo Nacional de Etnografía e Historia Natural.

138. Las personas que pertenecen a minorías étnicas, así como las organizaciones no gubernamentales, tienen oportunidad de llevar a cabo libremente sus actividades tanto a nivel nacional como internacional. El Departamento de Relaciones Internacionales e Idiomas facilita los contactos con las personas y las asociaciones públicas de otros países, especialmente Ucrania y Rumania. Así, durante varios años se han establecido contactos entre las organizaciones ucranianas de Moldova y las asociaciones públicas de Ucrania. Los lippovan (miembros del antiguo grupo ortodoxo) de la República de Moldova establecieron vínculos con la diáspora moldova que reside en el extranjero. Se mantienen relaciones con las asociaciones moldovas establecidas en la zona que antes era soviética, así como con las personas originarias de Moldova que residen en la actualidad en países occidentales. Moldova fomenta las relaciones transfronterizas de cooperación y organiza manifestaciones de amistad con sus vecinos, especialmente con Ucrania y Rumania.

139. En resumen de la información expuesta en los párrafos anteriores cabe señalar que las instituciones y asociaciones culturales de la República de Moldova funcionan dentro de un marco jurídico adecuado en lo que respecta a la lucha contra la discriminación racial y la promoción de un entendimiento mutuo internacional e intercultural. Los problemas son más bien de carácter común que de carácter étnico: se producen por las condiciones de austeridad financiera y por la precaria situación socioeconómica.

C. Publicaciones y programación audiovisual

1. Publicaciones

140. Con la Ley de prensa promulgada en enero de 1995 (Boletín Oficial N° 2 de 12 de enero de 1995) se proclamó la libertad de expresión así como la prohibición de la incitación al odio nacional y religioso (art. 4). Las disposiciones de esta ley tienen por objeto fortalecer el papel de los medios de comunicación como instrumento de intercambio de valores culturales entre las comunidades étnicas de la República de Moldova. También se presta una atención especial a la mejora de la calidad de los programas que emite la radiotelevisión nacional en los idiomas de las minorías étnicas.

141. Alrededor del 50% de las publicaciones periódicas de Moldova se editan en los idiomas de las minorías étnicas. En este contexto, cabe mencionar que esta cifra es bastante injusta en lo que respecta a la población nativa del país, que en la actualidad experimenta el proceso de consolidación como Estado. La mayoría de las publicaciones en los idiomas de las minorías étnicas son en ruso. También hay publicaciones en búlgaro, gagauso y yíddish. Asimismo se publican libros de ficción y científicos en ruso, ucraniano, búlgaro, gagauso y yíddish, así como publicaciones didácticas e informativas en inglés, francés, español, alemán y otros idiomas.

2. Programación audiovisual

142. Una Junta Editorial especialmente creada dentro de la compañía estatal Teleradio-Moldova emite programas en los idiomas de las minorías étnicas ucraniana, rusa, gagausa, búlgara, judía y gitana. La Junta Editorial considera que el principal objetivo es reflejar y divulgar la política del

Estado en la esfera de las relaciones interétnicas, así como emitir programas en los idiomas de las minorías étnicas y programas sobre éstas en el idioma oficial del Estado. Estos programas presentan una información objetiva, veraz e imparcial sobre la vida sociopolítica, económica y cultural de la República de Moldova así como sobre las comunidades étnicas del país, las relaciones entre ellas y las relaciones de las estructuras del Gobierno con órganos similares de otros países. La Junta de Programación, que garantiza el acceso de los miembros de las minorías étnicas a la información en sus lenguas maternas respectivas, realiza sus actividades de conformidad con las disposiciones de la Constitución, los derechos humanos y libertades fundamentales y los principios de la moralidad cristiana. La Junta de Programación contribuye al desarrollo de los idiomas nativos de las comunidades étnicas más numerosas y a la divulgación y preservación de sus culturas mientras proporciona al mismo tiempo una perspectiva objetiva, no provocativa y no perjudicial en lo que respecta a los idiomas y culturas de otras minorías de Moldova. Con este fin, la cooperación con las emisoras de radio de los países que tienen su diáspora en la República de Moldova sigue constituyendo una importante labor de la Junta. También se aprovecha el hecho de que el Departamento de Relaciones Nacionales e Idiomas cumple uno de sus objetivos: el apoyo a las sociedades etnicoculturales moldovas en otros países y la cooperación con ellas.

143. Teniendo en cuenta lo anterior, las actividades de la Junta de Programación en los idiomas étnicos se centran en lo siguiente:

- a) Difusión de las actividades de las estructuras parlamentarias y gubernamentales en el ámbito de la política nacional y las relaciones interétnicas;
- b) Difusión del proceso y aclaración de los problemas que se plantean para la integración armoniosa de las minorías étnicas en el entorno y la cultura del grupo étnico mayoritario;
- c) Difusión de las actividades sociopolíticas, económicas y culturales del Estado en lo que respecta a las necesidades, preocupaciones e intereses de las comunidades étnicas;
- d) Divulgación del idioma oficial del país en el entorno en que se hablan otros idiomas;
- e) Difusión de los procesos de formación y educación en las escuelas de las minorías;
- f) Rehabilitación y promoción de las lenguas maternas;
- g) Difusión de las actividades de apoyo a la diáspora moldova en otros países;
- h) Cooperación con las empresas de radiodifusión de las patrias históricas de las minorías étnicas de moldova;
- i) Adquisición de obras para complementar sus archivos literarios, artísticos y musicales en los idiomas que se utilizan en sus programas.

144. Pueden mencionarse los siguientes programas que se emiten en los idiomas de las minorías:

- a) "Vidrojdenia" (Renacimiento): programa en idioma ucraniano que se emite semanalmente, todos los jueves, en el canal 1 a las 20.30 horas durante 30 minutos. Los últimos jueves de mes el programa se amplía 15 minutos. Este programa tiene por objetivo a la comunidad étnica más numerosa de Moldova y tiene carácter informativo, instructivo y cultural. Los principales segmentos del programa "Vidrojdenia" son los siguientes:
- Actualidad en Moldova y Ucrania;
 - Escuela Nacional Ucraniana de Moldova;
 - Historia de las relaciones entre Moldova y Ucrania;
 - Moldova, nuestra patria;
 - Renacimiento de las tradiciones populares;
 - Clásicos literarios ucranianos;
 - Precursores;
 - Canciones de nuestros antepasados;
 - Paseo por Ucrania;
 - Cuento nocturno.
- b) "Ruschii Dom" (Casa Rusa): programa en idioma ruso que se emite dos veces al mes, los miércoles, en el canal 1, a las 20.30 horas durante 30 minutos. Su audiencia, más que cualquier otra audiencia perteneciente a una minoría étnica, puede escuchar un gran número de programas de radio emitidos en su idioma nativo por las juntas y departamentos de programación. Así, el programa dilucida algunos problemas específicos relativos a la educación, la cultura, la ciencia y el apoyo que ofrece Rusia a la minoría rusa. Su principal labor consiste en abordar las cuestiones de la integración de las personas de etnia rusa y de la población de habla rusa en el entorno y la cultura de la población nativa. Sus objetivos se presentan en los siguientes segmentos:
- Vida de la comunidad rusa;
 - Moldova: nuestra patria;
 - La escuela rusa de Moldova;
 - Los rusos en Moldova: aspectos históricos;
 - El teatro ruso invita...;
 - Literatura rusa en Moldova;

- A petición de los oyentes;
 - Carta a la Casa Rusa;
 - No olvidemos hacer el bien.
- c) "Bujan Dalgasanda" (En la onda de radio de la estepa): programa en gagauso que se emite dos veces al mes, los viernes, a las 20.30 horas en el canal 1 durante 30 minutos. Se trata de un programa de carácter cultural, literario y artístico. Las siguientes secciones muestran sus principales temas:
- Actualidad en Moldova;
 - Noticias económicas;
 - Enseñanza en la lengua materna;
 - Teatro al micrófono;
 - Meridiano cultural;
 - Nuestros escritores;
 - Carta sonora;
 - El campo y sus habitantes;
 - Calendario popular;
 - La campanilla (Lecturas para niños).
- d) "Radiomegdan" (Tierra nativa): programa en búlgaro que se emite dos veces al mes los viernes en el canal 1 a las 20.30 horas durante 30 minutos. Cuenta con las siguientes secciones:
- Búlgaros en Moldova;
 - Educación en el idioma búlgaro;
 - Emisión de radio de Bulgaria;
 - Meridiano científico;
 - Calendario popular;
 - Lecturas artísticas;
 - Con amor a nuestra nación.

- e) "Idis Labn" (Vida de los judíos): programa en yíddish y hebreo que se emite dos veces al mes, los miércoles, a las 20.30 horas en el canal 1 durante 30 minutos. Incluye las siguientes secciones:
- Noticias de la vida judía;
 - Presencia judía en la historia del país;
 - Patrimonio literario de los judíos de Besarabia en los años treinta y cuarenta;
 - Historia y cultura judías;
 - Debut musical en Idis Labn;
 - Cultura yíddish en Moldova y otros países;
 - Historia de una canción;
 - Correo del programa;
 - Las profundidades del tiempo (historia mundial de los judíos);
 - Antisemitismo: historia y presencia.
- f) "Petaló Romano" (Herradura gitana): programa en el idioma gitano que se emite los últimos martes de cada mes en el canal 1 a las 20.30 horas durante 30 minutos. Cuenta con las siguientes secciones:
- Actualidad;
 - Moldova, nuestra patria;
 - Cómo hablamos;
 - Vacaciones romaníes;
 - En el campamento gitano.
- g) "Patria": programa informativo sobre las actividades de las sociedades culturales de las minorías étnicas de Moldova, que se emite en los idiomas rumano y ruso todos los martes en el canal 1 a las 10.10 horas durante 15 minutos. El principal objetivo del programa es tratar de las vidas de los grupos étnicos que no cuentan con programas especiales, así como sobre las actividades del Departamento de Relaciones Nacionales e Idiomas, el Instituto de Minorías Nacionales de la Academia de Ciencias de Moldova, el Consejo para las Relaciones Interétnicas y las demás instituciones pertinentes. También se emiten algunas secciones en los idiomas de algunas comunidades étnicas. Incluye los siguientes segmentos:
- Actualidad;

- Cohabitación de los grupos étnicos, presencia histórica (historia de los grupos étnicos, sus asentamientos, culturas y logros);
- Comunidad (el proceso de integración de las minorías étnicas en el entorno de la población de la mayoría étnica);
- Escuela dominical;
- La cultura de las relaciones interétnicas;
- Felicitaciones.

145. Todas estas actividades se llevan a cabo con objeto de contribuir a la consolidación del marco de una cultura social y jurídica adecuada.

146. La política estatal de la República de Moldova en la esfera de los derechos del niño tiene por objetivo garantizar el respeto de los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño sin distinción con respecto a raza, idioma, religión, origen nacional, étnico o social o cualquier otra circunstancia. Las disposiciones del artículo 30 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que prescribe que a los niños que pertenezcan a las minorías étnicas no se les negará el derecho que les corresponde "en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma", son norma constitucional en la República de Moldova y forman parte de sus leyes básicas: la Constitución (art. 10) y la Ley de educación de la República de Moldova, que ofrece a los niños (cuyo número asciende a 640.400), en especial los niños de las minorías étnicas, las mismas oportunidades de estudio.

147. Situación en Transnistria. En la región de Transnistria, que está controlada de facto por las autoridades separatistas de la autoproclamada República Dniester, se ha llevado a cabo una política discriminatoria contra la población nativa (moldovos) de las regiones de Tiraspol, Dubasari, Ribnita, Camenca, Grigoriopol y Slobozia, que constituyen un 41% de las aproximadamente 600.000 personas que habitan esta región. Esta política atenta contra el derecho de la población nativa a aprender su lengua materna y a usar el alfabeto latino, prohíbe el pluralismo sociopolítico, impone diversas restricciones a las libertades de asociación y reunión además de aplicar la antigua jurisdicción soviética y negarse a adaptarla a las normas internacionales. Las autoridades locales siguen haciendo uso de la tortura y de los tratos inhumanos y degradantes con los presos políticos. Un ejemplo elocuente lo constituye la actitud de las autoridades locales con respecto al grupo Ilascu. Ilie Ilascu, elegido en dos elecciones consecutivas como miembro del Parlamento de la República de Moldova, lleva preso ocho años sin que se reconozca su derecho a la inmunidad parlamentaria, lo que constituye un caso sin precedentes en la Europa de la posguerra.

148. En este contexto, cabe señalar que los líderes separatistas de Tiraspol han impuesto a las localidades que controlan un régimen abusivo y discriminatorio en lo que respecta al uso de los idiomas. La Ley inconstitucional impuesta por este régimen en 1992 obliga al uso del alfabeto ruso para la escritura del idioma moldovo (rumano). En 1994 se prohibió en la región oriental la enseñanza con el alfabeto latino. Más de 35.000 niños están privados del derecho a estudiar en el idioma rumano en el alfabeto latino y en el programa escolar elaborado en la República de

Moldova. La mayoría de los alumnos no tienen la posibilidad de aprender el idioma oficial. Únicamente en 8 de las 77 instituciones de enseñanza se brinda a los niños la posibilidad de aprender rumano con arreglo a los programas elaborados en la República de Moldova. Además, los jardines de infancia y las escuelas primarias y secundarias carecen de materiales de enseñanza adecuados. Con estos medios el régimen de Tiraspol prosigue la política de aislamiento cultural y genocidio espiritual con respecto a la población nativa.

149. En esta región no se publica ni ficción ni literatura científica en idioma rumano con el alfabeto latino. Los niños que terminan la enseñanza secundaria en las localidades que se encuentran bajo el régimen anticonstitucional de Tiraspol se enfrentan a obstáculos graves para ser admitidos en las instituciones de educación superior, ya que la enseñanza que se imparte en las escuelas moldovas de la región de Transnistria no proporciona un nivel de conocimientos comparable al que se obtiene en el territorio administrado por las autoridades constitucionales de la República de Moldova.

BIBLIOGRAFÍA

El presente informe se basa en documentos y datos estadísticos de los diversos órganos gubernamentales: el Departamento de Relaciones Nacionales e Idiomas, la Academia de la Ciencia de Moldova, el Ministerio de Economía y Reforma, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo y de Protección Social y Familiar, el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Cultura, el Departamento de Análisis Estadístico y Sociología y el Servicio Estatal para las Cuestiones Religiosas. También se han consultado fuentes del Centro de Derechos Humanos de Moldova, así como las de las oficinas de las Naciones Unidas en la República de Moldova.
